

La vida en la ciudad El derecho a la arquitectura



Alumna: Lucia Guirao Bosch
Tutor: Rafael Rivera Herráez

Universidad Politécnica de Valencia Curso 2016-2017
Trabajo final de grado Escuela Técnica Superior de Arquitectura

LA VIDA EN LA CIUDAD.
EL DERECHO A LA ARQUITECTURA

Autora:

Lucía Guirao

Tutor:

Rafael Rivera Herráez

Trabajo Final de Grado

Escuela Técnica Superior de Arquitectura

Universitat Politècnica de València

Valencia, noviembre de 2017



ESCOLA TÈCNICA
SUPERIOR
D'ARQUITECTURA



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA

Resumen

La arquitectura resulta un elemento clave en la vida de las personas, estableciéndose una relación mutua arquitectura-usuario que establece modificaciones en ambas direcciones. El trabajo pretende delimitar esas interacciones, analizarlas y establecer pautas de intervención que generen una hoja de ruta eficaz y satisfactoria. Al hablar de arquitectura nos referimos a su sentido más amplio y muy especialmente a la ciudad como lugar de convivencia y marco básico para el desarrollo de las personas, un escenario donde el espacio público es una pieza relevante que debe garantizar esos objetivos colectivos, y esos derechos urbanos a los que debe tener acceso la ciudadanía. El hecho de que recientes premios Pritzker se hayan referido a arquitectura social pone de manifiesto esa necesidad de reivindicar el derecho a la arquitectura. El trabajo se cerrará con la experiencia en un proyecto de cooperación en Nicaragua, el cual, pone en primer plano a la persona, el estudio de sus necesidades y la satisfacción de sus derechos a través de la arquitectura.

Palabras clave

Ciudad. Convivencia. Inclusión. Desarrollo. Espacio público. Tejido social.

Resum

L'arquitectura resulta un element clau en la vida de les persones, establint-se una relació mútua arquitectura-usuari que establix modificacions en ambdós direccions. El treball pretén delimitar eixes interaccions, analitzar-les i establir pautes d'intervenció que generen un full de ruta eficaç i satisfactòria. Al parlar d'arquitectura ens referim al seu sentit més ampli i molt especialment a la ciutat com a lloc de convivència i marc bàsic per al desenvolupament de les persones, un escenari on l'espai públic és una peça rellevant que ha de garantir eixos objectius col·lectius, i eixos drets urbans a què ha de tindre accés la ciutadania. El fet de que recents premis Pritzker s'hagen referit a arquitectura social posa de manifest eixa necessitat de reivindicar el dret a l'arquitectura. El treball es tancarà amb l'experiència en un projecte de cooperació a Nicaragua, el qual, posa en primer pla a la persona, l'estudi de les seues necessitats i la satisfacció dels seus drets a través de l'arquitectura.

Paraules clau

Ciutat. Convivència. Inclusió. Desenvolupament. Espai públic. Teixit social.

Abstract

Architecture is a key element in people's lives, establishing a mutual architecture-user relationship that establishes modifications in both directions. The work aims to delimit these interactions, analyze them and establish intervention guidelines that generate an effective and satisfactory roadmap. When we talk about architecture we refer to its broader meaning and especially to the city as a place of coexistence and a basic framework for the development of people, a scenario where public space is an important piece that must guarantee these collective objectives, and those urban rights to which citizens must have access.

The fact that recent Pritzker awards have referred to social architecture highlights the need to claim the right to architecture. The work will close with the experience in a cooperation project in Nicaragua, which puts the person in the foreground, the study of their needs and the satisfaction of their rights through architecture.

Keywords

City. Coexistence. Inclusion. Development. Public space. Social Plot.

0.INTRODUCCIÓN.....	9
0.1 Motivación personal, ¿ Por qué este tema?.....	11
0.2 Objetivos	12
0.3 Metodología	12
1.CAPITULO UNO: La Forma de habitar la ciudad.	
1.1 Tres cartas sobre la ciudad.....	17
1.2 La ciudad como máquina de vivir. Habitar.	20
1.3 Su relación con nuestras necesidades. Satisfactor.....	22
La ciudad como satisfactor.....	25
La ciudad Social.....	25
1.4 El valor de lo público. Pieza clave para esa satisfacción.....	26
El espacio público.....	26
Concreción de los derechos urbanos.....	27
1.5 Políticas sociales.....	27
Las ONG y el voluntariado.....	27
1.6 La arquitectura como máximo exponente.....	29
Alejandro Aravena.....	30
Shigeru Ban.....	33
2.CAPITULO DOS: Concreción de seis derechos urbanos.	
2.1 Introduccion.....	38
2.2 La movilidad	41
2.3 <i>La seguridad</i>	51
2.4 La participación	61
2.5 La salud y el medio ambiente.....	71
2.6 La educación.....	79
3.CAPITULO TRES:Satisfacción de derechos. Proyecto de cooperación.	
3.1 Introducción	89
3.2 PRIMERA FASE: Análisis	91
Nicaragua.....	91
Derechos vulnerados.....	92
Necesidades, sujeto y lugar más desfavorecidos.....	92
3.3 SEGUNDA FASE: Elementos que satisfacen los derechos.....	96
Análisis participativo de las escuelas.....	96
Proyecto	98
3.4 TERCERA FASE: Puesta en práctica y la transversalidad de los derechos.	100
4. CONCLUSIONES.....	103
5. BIBLIOGRAFIA.....	109

INTRODUCCION:

“La reconstrucción de nuevas ciudades habrá que basarse en la investigación destinada a conocer cuáles son las necesidades del hombre, así como muchos mundos sensorios de los diferentes grupos humanos que viven en el planeta. (...) Revisar y ampliar nuestro modo de ver la situación humana. Mas comprensivo y realista. Aprender a leer las comunicaciones silentes tan fácilmente como las escritas o habladas”.

Edward T. Hall. 1981.

0.1 Motivación personal. ¿Por qué este tema?

El trabajo final de grado **“La vida en la ciudad. El derecho a la arquitectura”** surge al intentar desarrollar el concepto que hoy en día se tiene sobre la Ciudad en los diferentes mundos, es decir, una definición vinculada al nivel de desarrollo de cada pueblo. Si el ser humano tiene la necesidad de convivir, y ha de resolverla, es oportuno investigar qué supone hacerlo desde la opulencia de la sociedad de consumo (que enmascara muchas necesidades), o realizarlo desde la escasez de la supervivencia cotidiana.

El diálogo y la comparación entre dos sociedades diferentes nos ha de ayudar a entender la realidad social que vivimos, y el papel que tiene la arquitectura en esa realidad.

Teniendo en cuenta que el ser humano es un ser social por naturaleza con derechos y responsabilidades comunes, pero con una diversidad en cuanto a expectativas y aspiraciones, necesitamos construir el contexto en que se vean satisfechas todas y cada una de estas necesidades básicas de la gente.

El análisis de los derechos humanos y la investigación del papel que tiene la arquitectura para resolverlos correctamente ha de dar respuestas a como todas las personas pueden tener un mismo derecho a la ciudad. Una ciudad común fruto de la convivencia de todos y todas quienes la componen.

La puesta en práctica del papel social que desempeñan la arquitectura y el urbanismo a través de; la participación en un proyecto de cooperación en Nicaragua y la estancia de tres meses en campo, conviviendo con otra realidad en primera persona, las injusticias y los desajustes socioculturales, han sido los principales motivos por los que decidí ir más allá e intentar llegar al origen en el cual se sitúa en el ser humano y sus verdaderas necesidades.

Motivada además por los lemas como el de Arquitectura sin fronteras “construir derechos”, otras ONGs y de arquitectos como Alejandro Aravena, que dedica parte de su arquitectura a equilibrar la balanza de las desigualdades sociales, este trabajo no va a suponer únicamente una investigación o un estudio sobre los derechos, sino un aprendizaje orientado a la búsqueda de claves para enfocar esta profesión de una forma diferente .

Finalmente, a través de este tema se podrán poner en orden los derechos de las personas y analizar quiénes están más vulnerados tanto en la sociedad que conocemos como en otras partes del mundo y de qué modo se les puede dar solución.

0.2 Objetivos

- Redefinir el concepto de ciudad.
- Recolocar a la ciudadanía como personaje principal de la ciudad.
- Entender la ciudad como satisfactor de las necesidades de esa ciudadanía
- Plantear que la ciudad debe construirse en base a las necesidades del ser humano.
- Detectar cuáles son las herramientas de diseño urbanístico que deben organizar esos derechos para que convivan
- Analizar los derechos en otros lugares, donde se ven más vulnerados, como Nicaragua e investigar de qué modo se les puede dar una solución.

0.3 Metodología

Inicialmente se plantea una reflexión sobre el **protagonismo de la ciudadanía** en la sociedad donde convivimos un gran número de personas. Y entendiendo que hoy en día la política es el instrumento de gestión de la diferencia, aparecen los nuevos paradigmas urbanos: La participación como empoderamiento de la ciudadanía, la solidaridad, el urbanismo social y la sostenibilidad.

Analizando estas grandes cuestiones nos situamos en un marco aplicable a cualquier sociedad, país o continente. De tal modo que tras él, las reflexiones y análisis sobre los **derechos urbanos** nos llevan a entender que los núcleos de población se construyen en base a unas necesidades, las cuales deben ser propuestas por sus beneficiarios. El nacimiento de las ciudades viene unido a la urgencia por resolver esas necesidades y hacerlo de una manera colectiva.

Se identificará el papel de la arquitectura analizando figuras de Arquitectura de los dos últimos años: Alejandro Aravena y Shigeru Ban. Ganadores del premio Pritzker y arquitectos que defienden la importancia del desarrollo de técnicas apropiadas para países que están en vías de desarrollo, son especialmente vulnerables a ciertos problemas y, por ello, requieren respuesta para las necesidades que presentan.

Se establecerá un método comparativo y analítico de algunos de los derechos urbanos más transversales para; definiéndolos, analizando cual es el sujeto más desfavorecido en la sociedad y buscando las herramientas urbanísticas y arquitectónicas que le pueden dar solución.

Finalmente, a través de la experiencia vivida durante tres meses en un proyecto de cooperación (en Nicaragua) junto a la ONG "Arquitectura sin fronteras" se estudiará de qué manera éste pone en un plano principal a la persona; sus necesidades y sus derechos para su análisis, diseño y construcción.

En definitiva a través de estas premisas se desarrolla el trabajo haciendo protagonistas a las personas beneficiarias en todos sus procesos; empoderando a la ciudadanía.

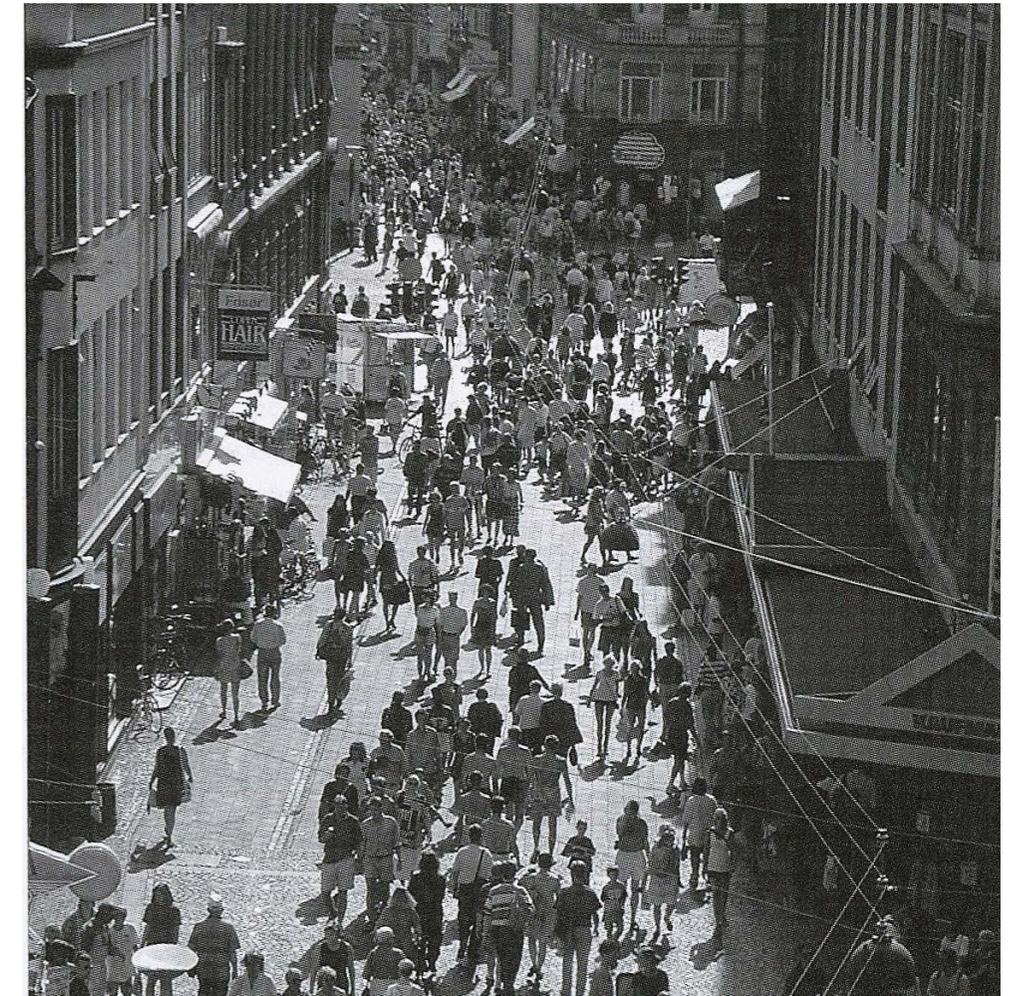


Imagen 1. Ciudad llena de vida,
hecha para las personas

CAPITULO UNO: La Forma de habitar la ciudad.

La ciudad es de todos. "Las ciudades tienen la capacidad de proporcionar algo para todo el mundo, sólo porque, y sólo cuando, se crean para todo el mundo".

Jane Jacobs

1.1 Tres cartas sobre la ciudad.

Aristóteles decía que nunca podremos alcanzar la felicidad de una manera aislada y definió de muchas maneras la ciudad como comunidad política. Un resumen de sus definiciones podría ser que la ciudad es un conjunto, formado por *gente diferente, haciendo cosas diferentes y viviendo en casas diferentes*.

El movimiento moderno, a principios del siglo XX, supuso la primera vez que un grupo de arquitectos de prestigio mundial se dio cuenta de que la ciudad es una pieza fundamental de la vida moderna y le dedicaron el IV Congreso de Arquitectura Moderna [CIAM] para analizar la problemática de las grandes ciudades. Le denominaron *la ciudad funcional*, que ya adelanta el concepto utilitarista de la ciudad como máquina de vivir. Como conclusión de lo que allí se debatió, se publicó la carta de Atenas, un compendio de reflexiones que iban dirigidas a analizar la vida en comunidad y racionalizarla. En ella se refieren a la ciudad como “*parte del conjunto económico, social y político que constituye la región*” (CIAM, 1933). Se definen las funciones de la ciudad (habitar, trabajar, recrearse y circular). De ahí el concepto funcionalista. Es verdad que tuvieron vacíos que se han hecho patentes a lo largo de la historia, pero fue la primera vez que se produce una reflexión colectiva sobre la ciudad de tanto calado.

“Aislado, el hombre se siente desarmado; por eso se vincula espontáneamente a un grupo. Abandonado a sus propias fuerzas, sólo construiría su choza y llevaría, en la inseguridad, una vida de peligros y fatigas agravados por todas las angustias de la soledad. Incorporado al grupo, siente pesar sobre él la coerción de una disciplina inevitable, pero en cambio se encuentra seguro, en cierta medida frente a la violencia, la enfermedad y el, hambre; puede pensar en mejorar su casa y también satisfacer su profunda necesidad de vida social”. (CIAM; 1933)

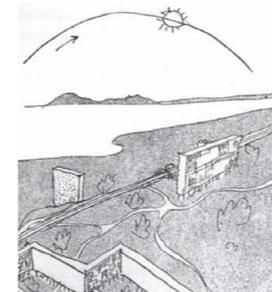


Imagen 1.
L'urbanisme de Le Corbusier.



Imagen 2.
Team 10, 1953.

“Yuxtapuestos a lo económico, a lo social y a lo político, los valores de orden psicológico y fisiológico ligados a la persona humana introducen en el debate preocupaciones de orden individual y de orden colectivo. La vida solamente se despliega en la medida en que concuerdan los dos principios contradictorios que rigen la personalidad humana: el individual y el colectivo. (CIAM; 1933)



Imagen 3. I Congreso internacional de la Arquitectura Moderna en el castillo de la Sarraz en 1928 .

Lo realmente cuestionable es que casi un siglo después se sigan de manera literal algunos principios muy interesantes en su momento, pero cuestionables en la actualidad.

Lewis Mumford (1920-1990) en 1940 planteó observaciones a la Carta, y no quiso suscribirla porque entendía le faltaban referencias a la función educativa y cultural de la ciudad (Mumford, 1940). Las cuatro funciones definidas eran importantes, pero no cubrían adecuadamente el campo urbanístico.

La evolución de la vida urbana y la experiencia, fue haciendo que aparecieran voces discordantes con la carta de Atenas. En el año 1985, en su "Carta de la ciudad", el reconocido arquitecto y urbanista Leon Krier, introduce nuevas variables en la definición de la ciudad, describiéndola como: "la traducción física de nuestros valores espirituales y materiales. Expresa y determina la manera como utilizamos y dilapidamos nuestros recursos, limitados". (Krier; 1985) Ahí se inicia una crítica a la ciudad funcionalista que, según Krier, olvida la gente, la convivencia, el aspecto cultural y la escala de las relaciones humanas. Empieza a aparecer la ciudadanía como personaje central de la ciudad. De alguna manera enlaza con la posición de Mumford.



Imagen 6. León Krier ilustra varios tipos de ciudades. Esta representa el desarrollo correcto: "La expansión orgánica por duplicación". Imagen 6.

En la Conferencia Europea sobre Ciudades Sostenibles celebrada en Aalborg, Dinamarca, en el año 1994. Declaran la ciudad como:

"(...) centros de la vida social, portadores de nuestras economías y guardianes de la cultura, el patrimonio y la tradición. Junto con las familias y los barrios, las ciudades han sido la base de nuestras sociedades y estados, el centro de la industria, el artesanado, el comercio, la educación y el gobierno". (Aalborg; 1994)

Reconociendo también funciones sociales, y añadiendo:

"Comprendemos que nuestro actual modelo urbano de vida, y particularmente nuestras pautas de división del trabajo y de las funciones, la ocupación del suelo, el transporte, la producción industrial, la agricultura, el consumo y las actividades de ocio y, por tanto, nuestro nivel de vida, nos hace especialmente



Imagen 4. Lewis Mumford.



Imagen 5. León Krier.

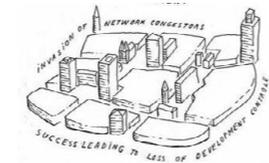


Imagen 6. El desarrollo de la ciudad. Ilustraciones de León Krier.

responsables de muchos de los problemas ambientales con los cuales se enfrenta la humanidad. Este hecho es especialmente significativo si se tiene en cuenta que el 80% de la población europea vive en zonas urbanas.

Hemos aprendido que los actuales niveles de consumo de recursos de los países industrializados no pueden ser alcanzados por la totalidad de la población mundial, y aún menos por las generaciones futuras, sin destruir el capital natural". (Aalborg; 1994)

La ciudad sostenible.

Ya no es solo la ciudadanía la protagonista. La sostenibilidad y el respeto al entorno aparecen como nuevas variables potentes. No solo hemos de satisfacer nuestras necesidades sino que hemos de permitir que generaciones posteriores también puedan satisfacerlas.

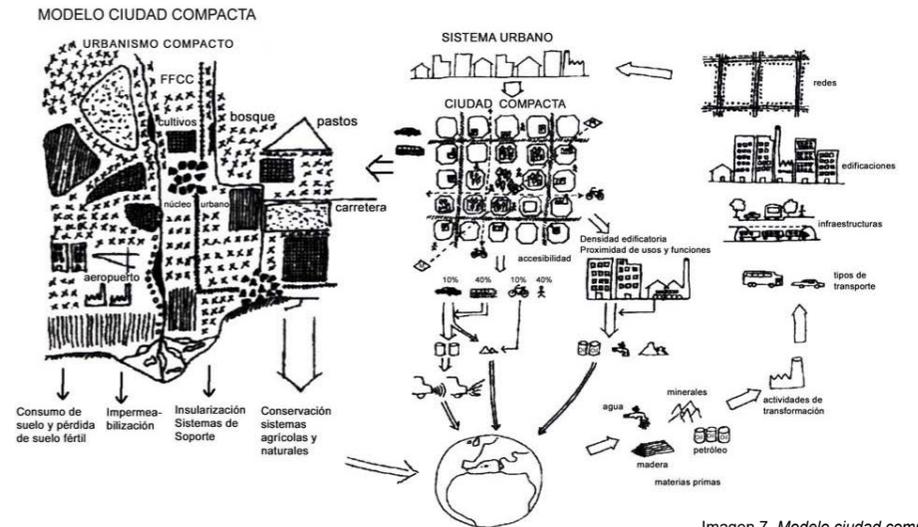


Imagen 7. Modelo ciudad compacta sostenible.

Este esquema de tres cartas en el tablero nos permite entender la evolución del concepto ciudad como gran satisfactor pero con limitaciones vinculadas a las gentes de hoy y las de mañana. Somos muchos, queremos vivir juntos y hemos de tomar en consideración las condiciones del planeta, sus límites.

Y la primera definición que aparece en el diccionario de la Real academia española es: "Conjunto de edificios y calles, regidos por un ayuntamiento, cuya población densa y numerosa se dedica por lo común a actividades no agrícolas".

Pero hay muchas definiciones más. Unas se refieren al aspecto más teórico de la

vida en la ciudad; la política, lo social, lo económico etc. Otras se refieren a la parte más técnica; el conjunto de calles, plazas, edificios etc. Pero no se puede negar que sin el ser humano, ésta pierde cualquier sentido. La ciudad es el resultado directo de la vida de las personas, por lo tanto podríamos decir que; es el lugar que hemos inventado, los seres humanos, para vivir juntos y mejorar nuestras condiciones de vida (es decir resolver adecuadamente nuestras necesidades). Pero, tal como escribe Leon Krier:

“No es el resultado inevitable y necesario de las actividades de una sociedad. La ciudad no puede construirse y mantenerse si no traduce los deseos de los individuos, de una sociedad y de sus instituciones. No es un accidente, es una invención humana”.(Krier; 1985)

1.2 La ciudad como máquina de vivir. Habitar.

Hoy en día todas las personas hacen uso de la ciudad como “Una máquina de vivir”. Pero no es solo eso. Sería más completo llamarla “máquina de convivir”. Lewis Mumford analiza la idea de la ciudad utópica que Platón (entre otros) plantea como:

[...] una ciudad cerrada sobre sí misma, autosuficiente que ha de poseer tierra bastante para alimentar a sus habitantes y para mantenerse independiente de toda otra comunidad; autarquía. La población de esta comunidad se divide en tres grandes clases: labradores, artesanos y defensores, una casta especial de “guardianes”. (...) Los miembros de cada una de estas clases deben mantenerse en su profesión y ocuparse estrictamente de lo suyo, recibiendo ordenes de los de arriba, y sin protestar. Para asegurar una perfecta obediencia no debe permitirse “ideas peligrosas” ni emociones perturbadoras, de ahí una estricta censura, incluso a la música”. (Mumford; 1965).

Mumford afirma que puede parecer exagerada esta forma de régimen comunal y lo compara con la máquina. Una máquina de vivir donde cada persona responde a un mecanismo que la hace funcionar. Y no podemos olvidar que una parte esencial del ser humano son sus sentimientos, y su entidad como ser social.

Como citaba antes en la carta de Leon Krier, “la ciudad es la traducción de los deseos de cada persona” (Krier; 1985). Todos quienes habitan la ciudad son personas diferentes, por lo que la diferencia es el motor de la sociedad y en la consecuencia se necesita llegar a un acuerdo, llegar a soluciones comunes para paliar la diferencia y evitar el conflicto. El uso del espacio público y sus contradicciones son un ejemplo del conflicto de intereses. Lo que para unos es necesario satisfacer, música, ruido, etc. para otros es una interferencia. El espacio público es de todos

Para Hundertwasser el ser humano está formado por cinco pieles.

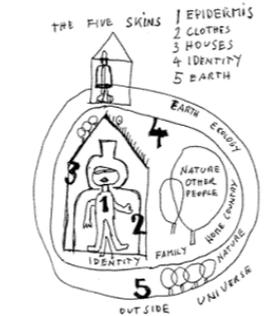


Imagen 8.

La cuarta es la la identidad y afirma: “la identidad no estaba conformada sólo por quien somos sino de quienes nos rodeamos, siendo la familia y los amigos el círculo menor ampliándose hacia la vecindad, la región y el país. Opuesto a la Comunidad Europea como una despersonalización en gobiernos y decisiones” (Hundertwasser;1994)

Maquina de Vivir

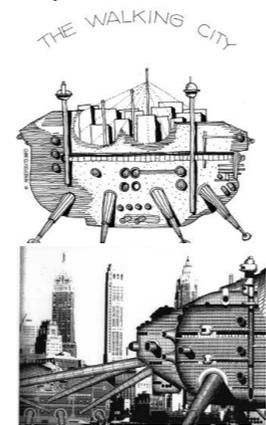


Imagen 9.

y la manera de compaginar esas interferencias supone los diferentes modelos de gestión de la ciudad, modelo participativo, tolerante, autoritario, sectario, etc.

Claro que se puede vivir fuera de una ciudad (unidad residencial), hay ermitaños, pero el ser humano busca compañía. Tenemos necesidad de participar con nuestro entorno y cuando lo hacemos nos sentimos felices; lo contrario suele generar infelicidad. Obviamente, todas las personas son diferentes, pero en general el ser humano tiene la necesidad de sentirse parte de algo, comunicarse, participar. Y precisamente la participación es de las necesidades más relevantes porque su satisfacción lleva implícita la satisfacción de otras, es decir, resulta transversal. Por eso es considerada una pieza clave en la felicidad.

Y para llegar a la meta común, la felicidad, aunque las personas sean diferentes, se deben buscar respuestas, soluciones a través de la participación, para poder saber cuáles son los deseos y las necesidades de cada uno y hacer que se complementen. Por tanto no se habla de una máquina de vivir, **sino una máquina de convivir.**



Imagen 10. Espacios de socialización.

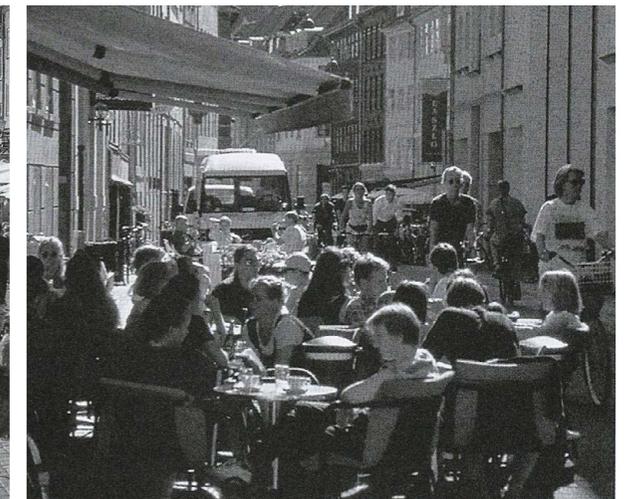


Imagen 10. Espacios de socialización.

Todas estas consideraciones parecen referirse siempre a ciudades occidentales y de países desarrollados. Y resulta relativamente sencillo tipificar estos modelos a lo largo de la historia. Pero cuando las bases de referencia se modifican, cuando intervienen variables tan importantes como la escasez, las limitaciones o el nivel tecnológico, cambia el escenario y resulta difícil compaginar convivencia con supervivencia. Por eso tiene interés buscar las raíces comunes de todo el fenómeno

urbano, para no caer en análisis reduccionistas.

1.3. Su relación con nuestras necesidades. Satisfactor.

Cuando se publican estudios relacionados con las necesidades humanas (El desarrollo a escala humana (Max-Neef, Elizalde, Hopenhayn, 1986 y La teoría de las necesidades humanas (Doyal, Gouhg, 1994)) se descubre que, en contra de lo que se pensaba hasta ahora, las necesidades de los individuos son pocas, finitas, identificables, y universales. Es decir, no dependen de la época ni de la cultura, lo que cambia son los instrumentos para satisfacer esas necesidades, lo que llamamos satisfactores. Y la ciudad es el satisfactor más potente que existe.

Incluso se ha determinado que esas necesidades son nueve: subsistencia, protección, afecto, comprensión, participación, creación, recreo, identidad y libertad. Son necesidades que no dependen del momento de desarrollo de cada sociedad, son universales, y eso nos permite matizar el concepto de ciudad-satisfactor y buscar la esencia que comparten oriente y occidente.

Pero la existencia de esas necesidades básicas tienen sus consecuencias; donde existe una necesidad, aparece un derecho. Los derechos humanos se deducen precisamente de esas necesidades primarias y no de otras. Por eso son unos derechos aplicables a cualquier situación. Un mínimo por debajo del cual el ser humano nunca debe estar. Son derechos universales.



Imagen12. Plaza de la Fe Juan Pablo II, de Managua.

Si es así, si la ciudad es el instrumento que se ha creado (satisfactor) para satisfacer



Imagen 11. Max - Neef.

Las 9 necesidades humanas.

“Las necesidades humanas lo son de todos los humanos, de los Mapuche y de los neoyorquinos, son finitas e identificables, pero los “satisfactores” pueden ser muchos y variados. Los mejores son los sinérgicos, es decir, los que satisfacen varias necesidades a la vez”. (Martínez; 1994)

Imagen12. Plaza de la Fe Juan Pablo II, de Managua. Tomada por Lucia Guirao durante el mes de Julio en Managua, capital de Nicaragua.

La calidad de vida.

las necesidades humanas, podemos deducir que todas las personas tienen derecho a la ciudad. A una ciudad que ha de dar seguridad, cobijo, y posibilidades de convivencia. Y ese derecho es universal, es la concreción de los derechos humanos (por eso tiene sentido hablar de derechos urbanos), quienes marcan los soportes mínimos de la convivencia.

La calidad de vida es el objetivo al que debería tender el desarrollo de un país con independencia de su situación. Este concepto alude al bienestar en todas las facetas de la persona, atendiendo a la creación de condiciones para satisfacer sus necesidades materiales (comida y cobijo), psicológicas (seguridad y afecto), sociales (trabajo, derechos y responsabilidades) y ecológicas (calidad del aire, del agua, de los alimentos).

Por el contrario, el estilo occidental de desarrollo actual sólo está obsesionado por el crecimiento económico ilimitado, cuyo principal objetivo es la riqueza (acumulación material y monetaria), y utiliza para evaluar su calidad de vida el concepto producto nacional bruto (PNB).

El concepto producto nacional bruto reduce todos los bienes y servicios a su valor monetario, ignorando variables sociales, psicológicas y ecológicas.

Pero nivel de vida y calidad de vida son conceptos muy diferentes. El nivel de vida se ha convertido en un valor estrictamente económico, en cambio, la calidad de vida, alude a un estado de bienestar total, en el cual un alto nivel de vida se torna insuficiente. Por ejemplo, una persona con un alto nivel económico, que reside en una ciudad contaminada por ruido, exceso de luz o ambiente insalubre, y que además padece estrés por las exigencias laborales, tiene un nivel de vida alto pero una baja calidad de vida.

Jigme Singye (cuarto rey de Bután, Asia) en 1972 (Singye;1972) propuso el índice de felicidad bruta nacional (FBN) basado en la sostenibilidad, la cultura, la cooperación y el buen gobierno. Otra vez el protagonismo recae en la ciudadanía como alternativa a la economía.



Imagen 13. Manuel Saravia. Ilustración: David Miedes Casas.

Hay varios enfoques posibles a la hora de analizar la ciudad, necesarios y bien intencionados (la sostenibilidad, la morfología urbana, la economía urbana...), pero como dicen Manuel Saravia y Pablo Gigosos; *si nuestra intención es dar respuesta las necesidades de todas las personas de la pirámide, la Urbanística como servicio público debe estar pensado sobre la base de los ciudadanos y ciudadanas con menores recursos*. Definen esta implicación de la siguiente manera: *“como un urbanismo para náufragos es, rotundamente, el de los derechos humanos propuestas urbanísticas, propuestas prácticas para la dignidad y la justicia en la*

vida urbana” (Saravia; 2009).

Ahí, en esos derechos vinculados a los individuos es cuando no debe haber diferencias entre ciudades. Al tratar de derechos humanos se debe prestar atención no solo a la mayoría de la población, sino especialmente a los que se encuentran en peores condiciones, pero que tienen derechos como cualquier otro.

No es oportuno referirse a la morfología, ni a los rascacielos, a la estructura urbana, al patrimonio arquitectónico. Se quiere hacer hincapié en las condiciones de vida, a esas nueve necesidades básicas que han de tener respuesta en primer y en el tercer mundo. Que si bien en las calles las personas más necesitadas pertenecen a un sector de la población muy minoritario, debe verse como grupos muy mayoritarios en muchos países del Tercer mundo. De hecho ese “náufrago” o “último ciudadano”, como lo denominan Saravia y Gigosos, es el protagonista principal de la vida urbana en el planeta. Y lo importante no es que la calle esté asfaltada, sino si permite la convivencia, el refugio, la supervivencia.

Esta perspectiva es la que nos lleva a plantear la necesidad de proponer un urbanismo basado en los derechos humanos, como una forma de dar respuesta a las aspiraciones y necesidades de ese colectivo.



Imagen.14 Niños Jugando.

Es sorprendente comprobar la escasa atención que este asunto ha tenido tanto en los historiadores como en los urbanistas. Ya les llamaba la atención, hace algunos años, a los sociólogos Schoonbrodt y el filósofo Ansay, en su antología de

**Náufragos,
el último de la fila.**

Imagen.14 Niños Jugando. Tomada Diego Menjibar (compañero voluntario) durante el mes de Mayo en Somotillo un municipio del departamento de Chinandega, Nicaragua.

textos “Penser la Ville”:

“La llamativa ausencia de un número suficiente de estudios sobre la génesis de los derechos humanos. Unos estudios que también deberían dar cuenta de los requisitos espaciales de este asunto, y que prácticamente no existen. Aunque la ciudad está en el génesis y cuidado del derecho, esta circunstancia, por alguna razón, no ha parecido interesar bastante. Y sin embargo en la ciudad encuentran los derechos humanos su espacio, su dimensión y su historia; su realidad efectiva” (Schoonbrodt y Ansay; 1989)

Y por eso, porque es preciso atender al protagonista de la ciudad en nuestros días y porque es la forma de llegar a un urbanismo que favorezca a las personas, debemos situarnos en el escenario más desfavorecido, y por ello se ha centrado el trabajo en los tres meses de análisis en Nicaragua, el segundo país más pobre de Latinoamérica. Hay que comentar cómo puede esbozarse esta práctica que favorezca a estas personas fijándonos en piezas clave de la ciudad.

La ciudad Social
Compatible
Solidaria
Sostenible

Pero primero ha de acercarse más a la idea de esa ciudad social como satisfactor que responde a las necesidades de todos y todas empezando por abajo.

Estos derechos son “satisfactores”, instrumentos que sirven para satisfacer las necesidades humanas. Y existen tres límites generales para la satisfacción de nuestras necesidades a través de los cuales se establece un sistema.

En primer lugar, cualquier acción dirigida a satisfacer una necesidad no puede basarse en acciones que impliquen la no-satisfacción de esa misma necesidad o de otras; es decir, deben ser COMPATIBLES. Este es un concepto muy aristotélico, “no se puede ser y no ser a la vez”.

En Segundo lugar, cualquier actividad que satisfaga una necesidad del ser humano y no puede impedir la satisfacción de la necesidad de otros; es decir, deben ser SOLIDARIOS. Es aquello de entender a los demás como seres que tienen nuestras mismas necesidades; son semejantes.

Y por último, una acción no puede impedir la satisfacción futura de necesidades de las personas que están por llegar al mundo. Por tanto deben ser SOSTENIBLES. Supone reencontrarnos con el planeta, con sus límites y sus propias necesidades.

La ciudad como
satisfactor

En definitiva, si la ciudad es el máximo satisfactor, como se decía antes, porque reúne muchas necesidades y trata de darles respuesta, se debe entender como ciudad social, esa nueva ciudad que respeta la dignidad de las personas y la naturaleza, como una **ciudad: compatible, solidaria y sostenible**. Y estos

principios homogeneizan los mundos. Ya no hay jerarquías. Hablamos así de una ciudad inclusiva, que acoge, que acompaña, y que aporta todos sus componentes (incluidos los habitantes) para mejorar nuestras condiciones de vida.

Este modelo de ciudad debe convertirse en el lugar de encuentro entre las diferentes personas pero con derechos comunes. Donde puedan participar, encontrarse, comunicarse para mejorar sus condiciones de vida y satisfacer sus necesidades.

1.4 El valor de lo público. Pieza clave para esa satisfacción.

Josep Ramoneda afirmó en una conferencia que; *“El lugar simbólico en el que ciudad, democracia y política se encuentran es el espacio público”* (Ramoneda; 2009).

El espacio público.

Y posteriormente, en la misma conferencia, definió el espacio público como:

“un espacio físico compartido. Podríamos decir que es el espacio donde el ciudadano, el sujeto autónomo, entra en contacto con los demás, el espacio donde reconociendo a los demás se reconoce a sí mismo”. (Ramoneda; 2009)

Si es en el espacio público donde se desempeñan las actividades comunes de la ciudadanía, también es el lugar donde la forma de habitar la ciudad se produce con la mezcla de los derechos humanos y su concreción en “derechos urbanos”, aquellos específicos para la ciudadanía.

Los 10 olvidados derechos urbanos.

“A la movilidad, a la seguridad, a la asistencia social, a la vivienda, a la cultura, a la educación, a la salud y el medio ambiente, a la participación y al orden”. (Saravia y Gigosos; 2010)

Esa es la guía de cualquier política de la ciudad, defender los derechos urbanos. Y todos ellos apuntan a la dignidad de la persona ciudadana, especialmente a los llamados últimos de la fila, por su condición social y su lugar en la escala de necesidades no resueltas. (Saravia y Gigosos; 2010)

Por lo tanto habrá que centrarse en cada uno de esos derechos urbanos que marcan o deberían marcar el habitar ciudadano. Y posteriormente se situarán en un escenario (Nicaragua) del llamado tercer mundo, así se romperán los esquemas y se adquirirá una idea a nivel global de la ciudad. Como ciudadanos y personas ciudadanas del mundo con un sentido del compromiso solidario y sostenible.

Y teniendo en cuenta que la arquitectura y el urbanismo son los nexos de unión en-

tre los derechos y la ciudad. Son los instrumentos que hacen posible que la ciudad sea el resultado de la construcción de los derechos urbanos.

1.5 Políticas sociales.

El urbanismo es una ciencia (técnica y social) que supone dar respuesta a las necesidades que tiene la ciudadanía, pero no es la solución, sino un instrumento. Hacen falta políticas sociales que promuevan esos instrumentos y que tengan voluntad de llevarlos a cabo. Y hacen falta igualmente entidades y organizaciones ciudadanas que desarrollen un papel mediador de forma equilibrada a través de una democracia participativa para tomar en consideración las reflexiones, conflictos y propuestas de todos y todas, y que pongan en primer plano los valores de las personas.

Antes de empezar es adecuado mencionar organismos de los cuales surgen iniciativas propias de aquellos que adquieren la responsabilidad de elevar la conciencia de las personas pobres que viven en comunidades urbanas, colaborando con ellas para comprender sus derechos en el acceso a los servicios necesarios y proporcionándoles dichos servicios. Es decir organizaciones o asociaciones que, desvinculadas de lo gubernamental, se agrupan para proponer soluciones a las desigualdades sociales y centrándose efectivamente en el “último ciudadano” el más desfavorecido, cuyos derechos humanos y urbanos no se toman en cuenta.

Se trata de organizaciones que siempre van más allá del estado, y asumen responsabilidades propias de aquellos que se consideran miembros de una comunidad y se implican en esa realidad.

Solo hay que prestar atención a los lemas o los valores que defienden estas organizaciones, siempre centradas en la persona (todas las personas, sin hacer excepción) y en sus necesidades.

Algunas de ellas están comprometidas con argumentos próximos a la arquitectura y el urbanismo, como muestran los siguientes casos:

TECHO: es una organización no gubernamental sin ánimo de lucro, presente en 19 países de Latinoamérica, que nace tras la iniciativa de **construir viviendas** de emergencia junto con las propias familias que no disponen de una. (TECHO)

Su objetivo principal es **fomentar el desarrollo comunitario. Fortalecer capacidades comunitarias** que impulsen el ejercicio de **la ciudadanía**, principalmente mediante el mejoramiento de las condiciones de **hábitat** y habitabilidad, y la promoción del desarrollo económico y social.



Imagen 15.

Tiene la convicción de que la pobreza se puede superar definitivamente si **la sociedad en su conjunto** logra reconocer que éste es un problema prioritario y trabaja activamente por resolverlo. Generando cambios políticos y estructurales junto con las comunidades y otros actores, para **denunciar la exclusión y vulneración de derechos** en los asentamientos informales.

Apuesta por una **sociedad justa, igualitaria, integrada** y sin pobreza en la que todas las personas puedan ejercer plenamente sus **derechos y deberes**, y tengan las oportunidades para desarrollar sus capacidades. Y lo hace a través del lema; **una misma ciudad, unos mismos derechos**.

ARQUITECTURA SIN FRONTERAS: es una organización no gubernamental sin ánimo de lucro, integrada por personas que creen en la defensa de los **derechos humanos** para lograr un mundo más justo, a través del acceso universal a una **vivienda digna** para lograr la **transformación social**. (ASF)

Tiene como valor principal los **derechos humanos** que son la base de la dignidad de las personas y el marco de su trabajo.

Considerando a **las comunidades como motores del cambio en sus condiciones de hábitat**, promoviendo los **procesos participativos** a través de proyectos que surjan de sus demandas, **necesidades** y deseos.

Realizando acciones de sensibilización para **generar conciencia social y denuncia de la vulneración de los derechos al hábitat y/o a la ciudad**.

Tiene como lema:

“Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad”. (Artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos)



Imagen A16.



Imagen B16.



Imagen C16.



Imagen 16.

Estas imágenes muestran gente voluntaria de las ONGs citadas construyendo derechos. En las A16 y B16 aparecen voluntarios y voluntarias de TECHO - Nicaragua tras la construcción de una vivienda con una familia de la comunidad "El paraíso" en Managua. En la imagen C16 aparece a la izquierda la compañera Rebeca Andreu, voluntaria de ASF, realizando la rehabilitación en la vivienda de una mujer Valenciana sin recursos.

Tomadas durante el mes de Julio por compañeros voluntarios.

Esta defensa de los derechos y el cumplimiento de las necesidades es posible entendiendo la arquitectura como componente básico de la ciudad.

“El trazado de las calles, la arquitectura de las plazas, las viviendas... contienen un significado más allá de la funcionalidad que es el origen del carácter específico de la ciudad y que se deriva del principio de la producción social del espacio”. (Llaverá; 2009)

Y la cultura y la historia de cada pueblo como origen de la vida colectiva en la ciudad con la identidad propia.

“Los elementos que configuran una ciudad son consecuencia de una herencia cultural del producto de siglos de evolución histórica. Son espacios en que se desarrolla la vida de los habitantes de esa ciudad y que son representaciones de un imaginario cultural cargado de símbolos y que sustentan al fin y al cabo la existencia humana” (Llaverá; 2009).

1.6 La arquitectura como máximo exponente.

La arquitectura es el satisfactor principal de las necesidades; junto con el urbanismo son los herramientas que hacen posible la construcción de la ciudad.

Actualmente existe una cierta reacción de la arquitectura que, reconociendo el papel relevante que tiene en reacción con la calidad de vida de las personas y con sus necesidades básicas, se ha puesto al servicio de la ciudadanía de una manera decidida y las entidades internacionales y de prestigio en la profesión han vuelto la mirada hacia las comunidades más desprotegidas.

Premios Pritzker de Arquitectura.

En ese sentido, los premios Prizker, también denominados premios Nobel de la arquitectura, han seleccionado en sus convocatorias más recientes a dos profesionales que tienen como objetivo principal de su obra plantear soluciones al hábitat de emergencia proponiendo alternativas sugerentes que combinan diseño, versatilidad, integración en el entorno, economía y vinculación con la cultura de los futuros usuarios.

Que este tipo de entidades hagan visible el problema del hábitat en el mundo, supone un paso hacia delante no solo hacia la solución del conflicto urbano, sino al protagonismo que tiene la arquitectura en ese conflicto.

A través de estos dos arquitectos se pueden ver dos formas diferentes de como la arquitectura tiene un papel de vital importancia. Aravena referido al estudio de la vivienda social y Shigeru Ban mediante el estudio de las arquitecturas emergentes.

Alejandro Aravena.

“El papel del arquitecto está siendo desafiado para servir mayoritariamente a necesidades sociales y humanitarias, y Alejandro Aravena ha respondido a este desafío de forma clara, plena y generosa”. (Acta de jurado; 2016)

El arquitecto Alejandro Aravena, con su estudio Elemental, fue el ganador del premio Pritzker de Arquitectura 2016, que se le otorgó por su filosofía de construir por y para las necesidades de las personas. Lejos de buscar regocijarse con el ego de sus propias obras dirigiendo la construcción de edificios rompedores o impactantes que hagan de la ciudad un conjunto de un sinfín de elementos singulares inconexos, Alejandro se centra en la esencia de una de las seis bellas artes griegas. Conseguir, a través de la arquitectura contemporánea, cubrir las necesidades básicas de las personas, dando más por menos.



Imagen 18. Las Anacuas.

El ser humano, desde el momento que dejó de ser nómada y decidió asentarse en una tierra a la que llamaría hogar, desde aquella precisa primera noche, necesitó un hábitat. En nuestros días, todo ser humano debería tener derecho a un techo bajo el que vivir, vivir en familia, sentirse digno, un lugar al que llegar tras una larga jornada de trabajo y poder sentirse confortable y descansar. Debería ser

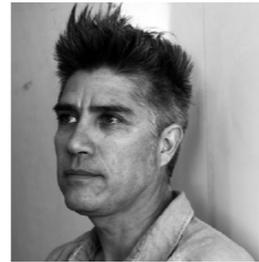


Imagen 17.
Alejandro Aravena.

“Trabajar para un futuro sostenible es una tarea compleja y difícil, donde el diseño es una herramienta poderosa. El diseño no sólo afecta a la elección del material, sino también a cómo se materializa el entorno construido; a cómo se utilizan los productos y servicios; y a la manera en que las personas viven juntas. Esto rara vez se relaciona con la mejor solución técnica, sino más bien con un enfoque integrado para mejorar la calidad de la vida humana”. (Aravena; 2017)

Imagen 18. “Las Anacuas” es un conjunto de viviendas diseñado por ELEMENTAL y ubicado en Santa Catarina, al poniente del área metropolitana de Monterrey, México.

inconcebible lo contrario y, sin embargo, no lo es. No simplemente no lo es, sino que la pobreza es el cáncer de nuestra humanidad, fruto de la injusticia y la desigualdad. Si nos apoyamos en datos nos damos cuenta de que aproximadamente un 48% de la población mundial vive en situación de pobreza (<2\$/día); de que 2 de cada 3 latinoamericanos habita en viviendas informales, donde la precariedad de la vivienda no permite un desarrollo humano sostenible; y de que la población turgurizada se ha quintuplicado en los últimos 50 años.

Alejandro no olvida sus principios y prefiere no mirar a otro lado. Afronta la realidad de la precariedad y la informalidad de la vivienda latinoamericana desde su posición de arquitecto. No olvida que el objetivo de la arquitectura no es otro que mejorar la forma de vida de las personas. Es por ello que a través de sus diversas obras trata de dar respuesta a esas necesidades humanas de manera sostenible, para mejorar la calidad de vida futura de ese 78% de los jóvenes latinoamericanos que viven en las ciudades.

Siguiendo esta línea, la necesidad de generar espacios sociales asequibles y adecuados es inmensa, tanto para el presente como para el futuro. Espacios de intercambio, de aprendizaje mutuo, de compartir, espacios polivalentes, espacios de vida. Y a través de los espacios se construyen las ciudades, habitadas por humanos. El diseño innovador de las ciudades del futuro se convierte así en un punto crucial para el desarrollo sostenible de la humanidad, tomando a la ciudad como un atajo hacia la igualdad.

En Elemental son conscientes de la necesidad de un desarrollo sostenible para combatir la desigualdad y la pobreza. Las tres dimensiones del desarrollo sostenible son la social, la ambiental y la económica; y se equilibran en un proceso basado en la participación ciudadana. Según ellos, para poder llevar a cabo sus proyectos de manera sostenible se apoyan en estos procesos, evaluando las necesidades sociales de las personas, teniendo en cuenta sus deseos humanos, reconociendo las cuestiones políticas y culturales influyentes en el contexto y poniendo en valor las cuestiones ambientales. Alejandro Aravena y sus colegas de Elemental argumentan que con el diseño adecuado, la sostenibilidad es simplemente usar el sentido común. El resultado son soluciones simples a problemas complejos.

“La necesidad de generar espacios sociales asequibles y adecuados es inmensa, tanto para el presente como para el futuro. El diseño innovador de las ciudades del futuro será crucial para el desarrollo sostenible”. (Aravena;2016)

Una obra ejemplar que ejemplifica la filosofía de su pensamiento y refleja el sentido de su trayectoria son las Viviendas Sociales “Quinta Monroy”. En este proyecto, consiguieron cambiar el concepto preconcebido de vivienda pública. A través de procesos participativos, talleres de sensibilización, estudios sobre las ne-

**Vivienda social
“Viviendas sociales en
Quinta Monroy”**

cesidades de las personas y análisis de las posibilidades y del contexto, dieron con una solución innovadora y adecuada, que respondía tanto a las necesidades sociales urgentes como a los deseos individuales. El proyecto consistiría en dotar a las familias de la mitad de sus viviendas, incluyendo la cimentación, la estructura y el techo. De esta manera, las familias podrían a medida que pasara el tiempo ir autoconstruyendo su vivienda progresiva.



Imagen 20. Bloque inicial con servicios básicos .



Imagen22. Bloque final con aportes de la familia .

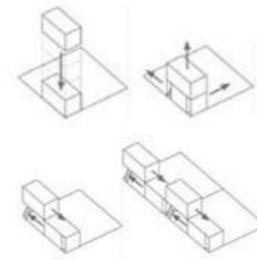


Imagen 19. Articulación bloques.

“Este proyecto logró identificar un conjunto de variables de diseño arquitectónico que permiten esperar que la vivienda se valorizará en el tiempo”

Mediante el diseño consigue hacer módulos para que la vivienda pueda ir creciendo.

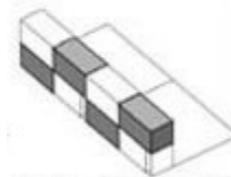


Imagen 21. Conjunto final.

“en vez de hacer una casa chica (en 30 m2 todo es chico), optamos por proyectar una vivienda de clase media, de la cual podemos entregar por ahora (dados los recursos disponibles), sólo una parte. En ese sentido, las partes difíciles de la casa (baños, cocina, escaleras, y muros medianeros) están diseñados para el estado final (una vez ampliado), es decir, para una vivienda de más de 70m2”. (Elemental; 2007)

Se trata de una reinención de esa vivienda semilla que aporta inmediatamente la cobertura de las necesidades básicas y que pretende generar un germen de hogar, crecedero y progresivo. En el resultado final del proyecto se comprobó que lograron cambiar el concepto de vivienda social de gasto público a inversión para generar rentabilidad social y económica.



Imagen23. Primero.



Imagen24. Después.



Imagen 25. Shigeru ban.

De la emergencia de los terremotos al reconocimiento en un museo, este creador japonés ha removido los cimientos y reinventado todas las escalas de la arquitectura.

Shigeru Ban.

Seleccionado por sus proyectos “elegantes e innovadores para clientes privados y también por usar el mismo diseño inventivo y habilidoso para sus amplios esfuerzos humanitarios”. (Acta de jurado; 2014)

Al tratar de cubrir los derechos urbanos inherentes en cada persona habitante de la sociedad, se dan por desgracia situaciones súbitas y extremas tales como los desastres naturales o las migraciones por motivos bélicos o crecimientos demográficos en las que se hace necesaria una arquitectura rápida y concisa que pueda acoger a la población. En este tipo de soluciones destaca el arquitecto japonés Shigeru Ban, nacido en Tokio en 1957 y galardonado con el Premio Pritzker de Arquitectura en 2014, cuya *arquitectura de emergencia* es un referente de dedicación altruista y eficaz frente a las tragedias que se dan globalmente.

En una entrevista Ban posiciona su forma de ver la profesión frente al modelo tradicional que se ha estado gestando desde hace mucho tiempo; considerando que *“la arquitectura se acerca al poder y al dinero porque ambos son invisibles y necesitan que la arquitectura los haga visible”*, mientras que él considera *“que los arquitectos tenemos un conocimiento que puede ser útil a mucha más gente”* (Ban, 2013). Es decir, para él la profesión de la arquitectura es capaz de satisfacer a las y los sujetos más desfavorecidos en situaciones de desastres mediante la formación técnica de la que se dispone.

El arquitecto ha trabajado desde 1986 con una serie de estructuras de cartón compuestas por tubos de sección circular que se adaptan con gran precisión a las emergencias por su resistencia, su velocidad de ejecución y su sostenibilidad al ser reciclables (Barba, 2014), como bien pudo comprobar tras el terremoto en Kobe en 1995 al diseñar viviendas de emergencia compuestas por este sistema. Desde entonces, ha realizado diversas obras para cubrir las necesidades más inmediatas de la población: desde su trabajo para ACNUR en la ideación de casas de cartón, a sus proyectos de emergencia tras desastres como el tsunami en Sri Lanka o las acciones sísmicas en Japón con graves consecuencias nucleares, incluyendo siempre a las futuras personas usuarias en la construcción de las edificaciones.



Imagen 26.



Imagen 27. Las casas de cartón de ACNUR, se hicieron en Ruanda.

Además, Ban va más allá de la mera funcionalidad con sus propuestas: trata de aportar calidad arquitectónica para dotar de intemporalidad a las construcciones, garantizando de esta manera la cobertura de las necesidades urbanísticas por un período más extenso de tiempo que las soluciones usuales. En la ya citada entrevista, el arquitecto expone como la arquitectura generada para las élites o para la especulación inmobiliaria se ve como un producto que ha de ser repuesto tras un intervalo de tiempo para poder lucrarse, mientras que la arquitectura de emergencia

Arquitectura de emergencia.

por su carácter altruista ha de olvidar el valor mercantil del objeto arquitectónico. En sus propias palabras:

“En una emergencia, ellos ven números. Me sentía incapaz de convencerles de que la calidad es necesaria pasado un tiempo, por eso decidí hacer yo mismo las cosas. Sin esperar ayuda o apoyos. Lo que yo hago cuesta lo mismo que lo suyo, pero permite que la gente viva mejor. Tras el terremoto de 2011 propuse viviendas de tres plantas porque no hay espacio para que todos tengan una casa aislada, por pequeña que sea. Costaban lo mismo que las de una planta que hizo el Gobierno” (Ban, 2013).



Imagen 28. Las casas hechas con los tubos de cartón en la India.



Imagen 29. Iglesia de emergencia, donde durmió gente tras una catástrofe en Kobe.

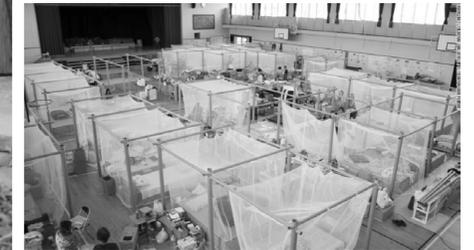


Imagen 30. Tras el terremoto de Japón, dividió un gimnasio de esta manera para dar intimidad.

Como conclusión, el galardonado Shigeru Ban es un gran referente al estudiar el derecho urbano ya que concibe la arquitectura como un instrumento capaz de satisfacer las necesidades urgentes tras drásticos cambios en el tejido de las ciudades. Con soluciones técnicas, eficaces y sostenibles ha podido paliar el sufrimiento de muchas personas que se veían súbitamente despojadas de cobijo, y todo ello sin esperar una contrapartida económica por su labor. Es una actitud muy positiva en un campo profesional que hasta ahora sólo edificaba el marco físico del interés económico y político, olvidando en su elitismo a la ciudadanía más desfavorecida, la que precisa una arquitectura de emergencia.

CAPÍTULO DOS: Concreción de seis derechos urbanos.

“El espacio que hay entre los edificios tiene una importancia fundamental para la vida social.(...) Las actividades sociales se producen de manera espontánea, como consecuencia directa de que la gente deambula y está en los mismos espacios. Esto implica que la actividades sociales se refuerzan indirectamente cuando a las actividades necesarias y opcionales se les proporcionan mejores condiciones en los espacios públicos”

Jan Gehl

2.1 Introducción.

Como metodología de trabajo se han elaborado unas fichas alrededor de los problemas básicos en la ciudad, haciendo un recorrido lógico que trata de identificar cómo cada una de las necesidades humanas y su proceso de transformación en un derecho urbano. Se ha acotado este trabajo a cinco necesidades básicas, partiendo de las ya citadas: “subsistencia, protección, afecto, comprensión, participación, creación, recreo, identidad y libertad” (Neef, Elizalde, Hopenhayn, 1986) (Doyal, Gough, 1994).

Es razonable afirmar que cualquier derecho fundamental nace de una necesidad humana. Es esa necesidad la que da pie a plantear las circunstancias que permiten que se satisfaga transformando esas circunstancias en un derecho universal que va necesariamente unido a la condición humana. Así se ha considerado en la declaración de los derechos humanos (paraguas universal que define la condición humana) y eso permite un umbral de justicia y de convivencia homogéneo.

Y dado que la población mundial mayoritariamente vive y convive en el medio urbano, eso le da a la ciudad un papel muy relevante transformando o adaptando esos derechos a un medio más acotado, más específico. Por eso aparecen los derechos urbanos, y por eso la ciudad se convierte en el satisfactor más poderoso apuntando a la calidad de vida y la convivencia del ser humano.

Es cuando la arquitectura y el urbanismo son dos disciplinas (junto con otras muchas, de ahí la importancia de las diferentes miradas en la ciudad) fundamentales para interpretar este proceso y plantear alternativas que permitan a la ciudad cumplir su función como satisfactor.

Cuando este trabajo habla de la ciudad social plantea tres condiciones elementales que deben cumplir los satisfactores (compatibles, solidarios y sostenibles). Estos tres supuestos subrayan la complejidad que tienen la ciudad porque ha de cumplirlos inevitablemente y al mismo tiempo. Los conflictos urbanos aparecen precisamente por existir un número muy elevado de usuarios con intereses contrapuestos y que, con facilidad confunden necesidades básicas con deseos.

Estas fichas tratan de delimitar este proceso basándose en lo que llaman Saravia y Gigoso “el último de la fila”, es decir, el prototipo de habitante de la ciudad más expuesto al incumplimiento de sus derechos urbanos.

Es obvio que las diferencias entre los llamados primer y tercer mundo es relevante, y todo el proceso aquí descrito se produce de manera muy diferente en ambos mundos tomados como extremos de la situación mundial. El tercer mundo vuelve a ser

Necesidad

Derecho humano

Derecho urbano

“Son imprescindibles para hacer un diagnóstico certero de nuestro mundo urbano, y necesarias para plantear una propuesta en la que tratamos de establecer una práctica urbana basada en los derechos humanos. Un planteamiento que, digámoslo desde el principio, entendemos que tiene sentido porque estamos convencidos de que es la única forma de dar respuesta a las necesidades de nuestro mundo. Lo cual supone atender a los requerimientos de quienes hoy lo protagonizan”. (Saravia 2009-2010)

El conflicto aparece en la convivencia .

Esta viñeta tan gráfica aparece en el libro “Un poco de madera y acero” editado por el autor Chabouté, Christophe; 2015, un libro que únicamente contiene ilustraciones sobre “la vida” de un banco. Mediante dibujos se van contando las actividades que realizan distintas personas cuando pasan por él. Unas actividades son solitarias y otras sociales.

En ésta se puede observar el encuentro de diferencias que suponen los espacios públicos, uno quiere ruido, música y el otro prefiere leer en silencio”.

el último de la fila dentro de los mundos (hay muchos mundos, decía aquel eslogan, pero están en este). La diferencia elemental (y esquemática entre esas situaciones sociales es que, lo que supone una minoría de habitantes excluidos en el primer mundo, son una mayoría en el tercero, y este desajuste exige de la arquitectura y el urbanismo un compromiso renovado y más ajustado (y primario) a una realidad difícil.

Por último, en el próximo capítulo (capítulo tres) se expone un proyecto concreto de intervención en el tercer mundo donde se explicita la importancia de las relaciones entre los diferentes derechos urbanos, transversales y directamente relacionados unos con otros, identificando que para resolver un derecho tan básico como la alimentación (que responde a la necesidad de subsistencia) son necesarias actuaciones diversas relacionadas con la arquitectura.



Imagen 1. La ciudad de personas con diferentes intereses pero los mismos derechos.

2.2 LIBRE CIRCULACIÓN

1. Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado.

2. Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país.

Artículo 13. | Declaración Universal de Derechos Humanos |(DUDH 13; 1948)

A. CONCRECIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL DERECHO

a) Definición

“El derecho a la libre circulación, se refiere al desplazamiento sin obstáculos, y lleva implícita la libertad de domicilio y de movimiento, conforma la legalidad de moverse libremente por el territorio nacional y a la libre entrada y salida del mismo; estos movimientos jamás pueden ser restringidos por razones políticas e ideológicas”. (EUROPARL).

Circular proviene de la palabra “circus” y significa andar alrededor de, o en círculo. El derecho no se refiere solo a circular, sino a la prohibición de obstaculizar el camino. Al mismo tiempo tiene relación con el domicilio, circular y detenerse en un punto, con la vivienda, con la localización.



Imagen 2.



Imagen 3.



Imagen 4.

b) Concreción del derecho humano a derecho urbano.

En la ciudad, la libre circulación recogida como derecho, se concreta en los desplazamientos urbanos. La movilidad es un fenómeno que juega un papel fundamental en el medio urbano, permite las actividades, integra los espacios y da acceso a los bienes y servicios más básicos para tener una vida digna. Cualquier actividad que se desarrolla en la ciudad necesita desplazamientos, por tanto, la movilidad es una actividad imprescindible, que existe más allá de la voluntad.

En consecuencia, es una necesidad humana (la libertad), que genera un derecho humano (la libre circulación), y que se concreta en un derecho urbano (la movilidad urbana).

En definitiva, en el caso de la ciudad, este derecho se refiere: **a moverse libremente por la propia ciudad sin obstáculos.**

c) El derecho a la movilidad: andar libremente, con seguridad.

“Hemos de poder andar, en la ciudad y en el territorio, con tranquilidad, dignamente. Recorrer los caminos como los anda el dueño de los campos. Poder movernos relajadamente, sin tensiones y apropiándonos. De forma rápida y directa, cuando lo necesitemos; pausada y recreándonos en el caminar, cuando así lo queramos”. (Saravia;2009-2010)

La movilidad es una de las actividades básicas en la ciudad. Jan Gelh dice que la actividad más primaria de la ciudadanía es caminar. Es una actividad propia del ser humano que, en general, no requiere ningún complemento, solo el camino.

El desplazamiento, en general, tiene como objetivo llegar a algún espacio, y entrar en él, para ello hemos de tener en cuenta también la accesibilidad, como complemento de la movilidad, para garantizar que las personas cumplen el objetivo del desplazamiento. Así pues, movilidad y accesibilidad se complementan y responden al mismo derecho que protege el libre movimiento de las personas dentro de la ciudad.



Imagen 5. Libre movilidad por el espacio, sin de obstáculos.

La movilidad se ha visto comprometida a lo largo del tiempo por el crecimiento de las ciudades. La escala del hábitat ha ido limitando las posibilidades de desplazamiento hasta hacer imprescindible el transporte urbano como instrumento que garantiza llegar a cualquier punto de la ciudad.

La población mundial ha crecido en más de cinco mil millones de personas en los últimos cien años y la población urbana ahora crece a un ritmo de más de cien mil personas día (Naciones Unidas; 2015). Esto tiene muchas consecuencias, entre ellas la exigencia de condiciones de movilidad y accesibilidad para poder desarrollar las funciones urbanas. Esta característica ha puesto en primer plano el concepto de transporte como complemento a aquella actividad que, inicialmente, solo necesitaba el camino.

Durante muchos años la movilidad se ha igualado al transporte (denominación dada al desplazamiento de personas y productos). Hoy en día aún se siguen centrande las preocupaciones de movilidad urbana en temas de tráfico rodado, flujos, movimiento de vehículos, etc., olvidando las necesidades reales de la ciudadanía. Esto ha generado una desigualdad relevante entre las personas, y está teniendo consecuencias nefastas sobre el **medio ambiente** por razones obvias.

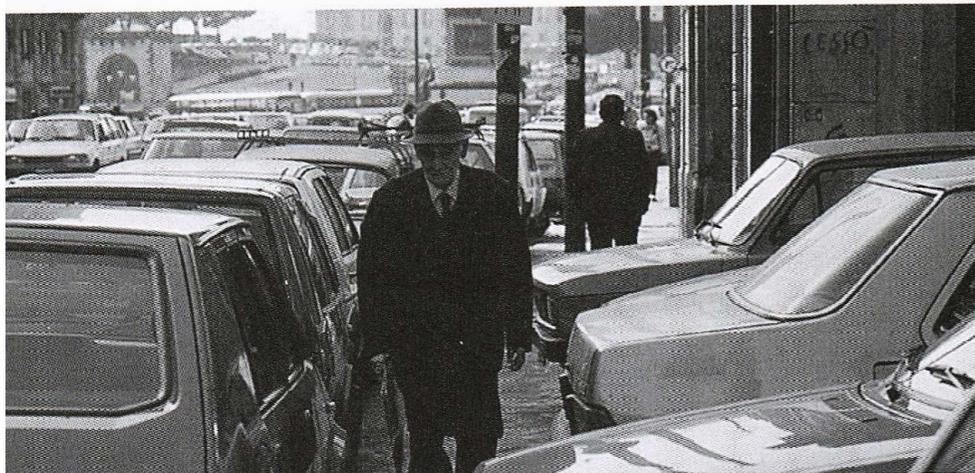


Imagen 6. Movilidad urbana invadida por los coches.

Según su escala, en la ciudad se puede ir hasta cualquier punto caminando siempre a través del espacio público. Pero éste no está acondicionado para los peatones en toda su extensión (entre otras razones por el crecimiento acelerado de la ciudad), ni pone en primer plano las necesidades del usuario. Por tanto, el objetivo de este derecho no debe ser únicamente que las personas puedan desplazarse de un punto a otro sino que lo puedan hacer **dignamente, con libertad y con facilidad**. Moverse por recorridos atractivos y sin encontrar obstáculos que impidan llegar de forma rápida y directa cuando sea necesario o pausada y disfrutando del caminar cuando el paseo es una actividad.

El satisfactor de este derecho es el espacio público. Su diseño y su composición, los materiales, la calidad ambiental, la iluminación, la morfología, la escala, son condicionantes a tomar en consideración para facilitar la movilidad y accesibilidad de las personas en los lugares donde se desarrollan sus vidas.

B. EL SUJETO

“Sin discriminación favoreciendo la mejor accesibilidad en el modo de moverse menos discriminatorio: la marcha a pie. Por supuesto han de pensarse también en los derechos de personas con movilidad reducida”. (Saravia; 2010).

Debido a que todas las personas tienen derecho a poder llegar y acceder a cualquier lugar como se ha anunciado previamente, se establecerá quién es el más vulnerable (“el último de la fila”) en cuanto a este derecho.

Tomando como criterio que la persona más desfavorecida es aquella que no tiene **la capacidad de elegir** cómo movilizarse por la ciudad por diferentes circunstancias o limitaciones. El precio del transporte (personas con escasos ingresos), las limitaciones funcionales (personas con algún tipo de discapacidad) y las dependencias (personas no autónomas, componen el marco poblacional de los sectores que pueden ejercer con dificultades el derecho a circular.

En conclusión, quienes forman parte de “última fila de la movilidad”, **no pueden elegir, y son dependientes** de otros.



Imagen 7.



Imagen 8.

Los niños y niñas junto con los que las personas con diversidad múltiple son dependientes de otros, no pueden circular de forma libre e independiente, la ciudad no está preparada para ellos.

Esto se concreta en la infancia, la tercera edad, y las personas con problemas de movilidad porque dependen de terceros, es decir aquellos grupos sociales que han de ir acompañados, para los que el espacio público no es seguro por su condición y, además, tienen un acceso muy limitado al transporte público.

La mujer, en la mayor parte de los casos, es el sujeto que acompaña, y tampoco el transporte público está pensado para ella.

“Si la sociedad es un lugar de encuentro por excelencia, más que cualquier otra cosa, la ciudad es un espacio público peatonal”. (Peñalosa; 2014).



Imagen 9. Ciudad peatonal.

C. ELEMENTOS EN LOS CUALES SE CONCRETA EL DERECHO.

“El urbanismo tiene la responsabilidad de organizar un sistema viario que facilite la movilidad de todas las personas”. (Sarvia; 2010).

Se requiere de un modelo estructural de organización de la movilidad urbana, es decir, una distribución del espacio público apropiada para posibilitar el libre movimiento. Y se debe conseguir a través de **la humanización del espacio urbano**



Imagen 10. Jane Jacobs.

a través de una serie de técnicas o instrumentos para poder satisfacer el derecho a la movilidad y accesibilidad.

“Los automóviles son a menudo etiquetados de forma conveniente como los villanos responsables de los males de las ciudades y las desilusiones y las futilidades de planificación urbana. Pero el efecto destructivo de los automóviles es mucho menos una causa que un síntoma de nuestra incompetencia al construir la ciudad”. (Jacobs; 1961).

Actualmente, a pesar de muchas políticas de “código viario” y “estándares de refuerzo”, el espacio público está desequilibrado, la infraestructura del transporte está pensada para el vehículo privado y sigue en aumento, es más, las ciudades en “vías de desarrollo” imitan los modelos de ciudades “desarrolladas” y parten de las mismas bases; crear una infraestructura viaria que organice la ciudad, que garantice el acceso rodado a cualquier punto y, a partir de esa necesidad cubierta, desgranar los otros elementos. Es decir, proyectar la ciudad partiendo del primero de la fila y olvidando las limitaciones que permanecen para un sector de la población importante. ¿Qué ocurriría si se le da la vuelta al punto de partida, si la infraestructura que articula la ciudad fuera peatonal?

D. INSTRUMENTOS O TÉCNICAS URBANAS

El instrumento genérico del que van a surgir las técnicas de humanización del espacio para satisfacer el derecho de la movilidad, es el tratamiento del espacio público analizando las diferentes funciones que se producen allí.

Para determinar los instrumentos, previamente deben delimitarse cuales son las características que proporcionan un espacio urbano que facilita una movilidad y accesibilidad libre y digna.

No es objeto de este trabajo analizar detalladamente las políticas de movilidad que en el urbanismo moderno han puesto sobre la mesa la necesaria transformación de las ciudades poniendo en primer plano las personas y, especialmente, aquellas más vulnerables. En cualquier caso destacaremos algunos puntos.

- Es necesario que la ciudad se adapte a la **escala humana** para que el vian-

dante se sienta acogido, (la seguridad es un componente muy relacionado del que se hablará en la próxima ficha). Principalmente porque si el espacio público está hecho a la medida de las personas más necesitadas, el funcionamiento es mejor para la totalidad de los usuarios. El reparto equitativo del espacio público, las **distancias** asequibles para poder recorrerlas a pie, la escala, el tratamiento de los diferentes planos, etc. son elementos que tratan de estudiar todo aquello que debe ser visto a la altura de los ojos para hacer fácil y atractivo el camino.

“Caminar plantea ciertas exigencias físicas, y existen límites estrictos acerca de qué distancia puede o quiere caminar la mayoría de la gente. En una gran cantidad de estudios, se ha descubierto que para la mayoría de la gente, en las situaciones cotidianas normales, la distancia aceptable para recorrer a pie está en torno a los 400 – 500 metros. Para los niños, las personas mayores y los discapacitados, la distancia aceptable es considerablemente menor”. (Gehl; 2006).

- Los itinerarios deben estar **libres de obstáculos** (postes, señales, pape-leras, bancos...) así como la accesibilidad (cómo se accede a los lugares, las conexiones...) debe estar claro para facilitar y agilizar la movilidad y accesibilidad. Evitar las escaleras o los cambios de nivel porque son barreras físicas y psicológicas.

“Caminar exige espacio; es preciso poder caminar de un modo razonablemente libre sin que nos molesten, sin que nos empujen y sin tener que maniobrar demasiado. Aquí el problema consiste en definir el nivel el nivel de tolerancia a las interferencias que se encuentran mientras se camina, de modo que los espacios sean suficientemente limitados y ricos en experiencias y, sin embargo, lo bastante amplios como para que haya sitio para maniobrar”. (Gehl; 2006).

- El precio del transporte público accesible y como instrumento de despla-zamiento al servicio de la ciudadanía. Con prioridad circulatoria, con frecuen-

Escala humana.

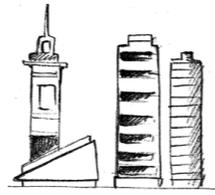


Imagen 11. Ciudad compacta.

Prioridades.

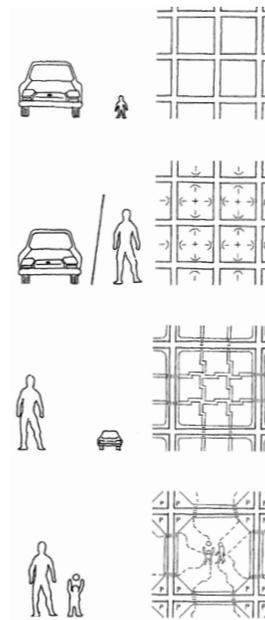


Imagen 12. Cinco niveles de prioridad vehículo - peatón.

cias vinculadas a la demanda, con todas las consideraciones de un servicio público.

- La calidad del itinerario es de vital importancia. Es preciso cuidar el diseño, el trazado, los materiales, destacar que la distancia más corta entre dos puntos en la ciudad no es la más recta, sino la más hermosa. Que el itinerario tenga elementos intermedios y sea un elemento articulador.

“Una red peatonal que alterne calles y pequeñas plazas provocará con frecuencia el efecto psicológico de hacer que las distancias a pie parezcan más cortas”. (Gehl; 2006).

- El vehículo privado no debe tener prioridad. Su presencia, cuando haya que mantenerla, ha de estar limitada a la prioridad del peatón. Que no colonice el espacio y que los límites acoten los espacios reservados a cada función.
- Las condiciones de la estructura urbana en centros históricos impide esa **redistribución del espacio público** (calles estrechas) lo que requiere peatonalizaciones o límites estrictos de velocidad para la movilidad compartida (calmar el tráfico).

Como se ha dicho antes el modelo global de la organización de la movidad (y por ello de la convivencia), no debería plantearse desde la perspectiva del vehículo privado, estructurando así las redes viarias de la ciudad, sino, al contrario, debe hacerse desde el punto de vista del peatón y, tomando especial consideración de los sectores más vulnerables en relación con este derecho.

“Mi consejo a las ciudades, y podría aplicarse a cualquier ciudad del mundo, es sencillo. Que intenten tomar a la gente de su ciudad en serio. Más en serio, justo tan en serio, como tradicionalmente han tomado a los automóviles”. (Gehl; 2006).

2.3 SEGURIDAD

“Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona”.

Artículo 3. | Declaración Universal de Derechos Humanos| (DUDH 3; 1948)

A. CONCRECIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL DERECHO

a) Definición.

“El derecho a la seguridad se refiere a “la necesidad de evitar amenazas tales como la enfermedad, el hambre, el desempleo, el crimen, el conflicto social, la represión política y los riesgos ambientales”. Es decir, significa crear las condiciones necesarias para que las personas puedan vivir y desarrollarse en circunstancias acordes a su dignidad intrínseca”. (Naciones Unidas; 1994)

Seguridad proviene de la palabra “*secorta*” que significa acompañamiento. (*definiciones etimológicas*). El derecho no solo se refiere al cuidado, sino a la convivencia entre los seres humanos que implica establecer unas normas para que se puedan compatibilizar los derechos. Tiene relación con la movilidad, con el medio ambiente, con el delito urbano.

b) Concreción del derecho humano a derecho urbano

En la ciudad, la seguridad recogida como derecho, se concreta en la prevención de amenazas urbanas o medio ambientales. La seguridad da calidad de vida a las personas de una manera determinante, permite vivir sin miedo e inseguridad. Las actividades de la vida en la ciudad necesitan seguridad por lo tanto, sentirse protegido es una necesidad humana (protección), y que se concreta en un derecho urbano (la seguridad urbana).



Imagen 13. Paragüas de la seguridad contra los peligros urbanos.

“La seguridad (...) trata de cuestiones muy relacionadas, desde siempre, con la ciudad. Conflictivas. Pues no solo se refieren a los distintos tipos de sistemas de defensa, sino también a diferentes formas de entender y considerar el valor cívico y la entereza. Y a la tensión entre la seguridad y la libertad, o al nivel de tolerancia a los distintos riesgos que está dispuesto a asumir. (Saravia; 2010)

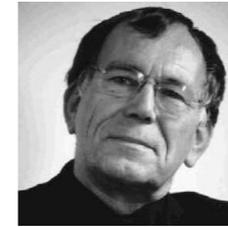


Imagen 14. Jan Gehl.

En definitiva, en el caso de la ciudad este derecho se refiere: **a sentir seguridad en la ciudad.**

c) El derecho a la seguridad urbana: vivir sin sentir miedo.

“Lograr que la gente se sienta segura es crucial si queremos que abrace el espacio urbano. Por lo general, son las personas las que hacen que una ciudad sea más segura y atractiva, tanto en términos de seguridad real como percibida”. (Gehl; 2014).

La seguridad es una característica esencial de la ciudad para que la vida cotidiana las personas no sea alterada, disminuyendo su libertad y su dignidad, empobreciendo sus hábitos sociales o condicionando el desarrollo de algunas de sus actividades (llegar en transporte público, usar la bicicleta, caminar, etc.).

Vivir con seguridad, en general, tiene como objetivo convivir con el resto de la ciudadanía, realizar las actividades cotidianas (jugar en la calle, ir de compras, ir al colegio, pasear por el parque, etc.) en el espacio común para todas las personas; el espacio público. Significa acotar el riesgo que supone compartir espacios y vivencias con la ciudadanía.

La seguridad durante muchos años ha girado en torno a lo privado (las tecnologías, murallas físicas, empresa privada de la seguridad) y hoy en día aun parece la única alternativa. Esto genera desigualdades sociales donde la defensa de lo público, a lo que todas las personas tienen acceso, queda en segundo plano y priman los intereses individualistas. A causa de todo esto es necesario rescatar el sentido de comunidad, centrarse en el conflicto para crear normas de convivencia a través de las cuales se regulen los actos de unas personas para dar paso a los de otras.

La **seguridad vial**, la **prevención de delito urbano** y el deterioro del **medio ambiente** son los principales factores que crean inseguridad a las personas que habitan en la ciudad.

Un peatón o un ciclista no pueden andar tranquilamente por ciudades que (tema

que se ha tratado en la Movilidad) no están preparadas para éstos protagonistas sino que se han ido acondicionando a la comodidad de los vehículos. Durante años se ha promovido iniciativas como las “calles compartidas” pero esto resulta utópico mientras se estructuren en igualdad de condiciones espaciales, tiene que quedar bien claro quién tiene la prioridad. Como se decía anteriormente la norma “del semáforo” ahora tú no puedes pasar para que pase otra persona. Un ejemplo bastante claro en el que predomina el **tráfico lento** es Venecia, donde hay calidad urbana y se demuestra todo lo que ocurre en el espacio público con la ausencia del tráfico rápido. la norma sirve para priorizar una actividad sobre otra y evitar el conflicto. Un ejemplo claro en el que predomina la movilidad lenta es Venecia, donde hay calidad de vida urbana (encuentros, vida a nivel de las personas, etc.) dada la ausencia del tráfico ro-dado por las condiciones físicas del medio.



Imagen 15. Venecia, tráfico lento. Seguro.



Imagen 16. Dubai, tráfico rápido. Inseguro.

El miedo al delito o que la alteración de la tranquilidad es sencillo de abordar en la teoría. Sentirse protegidos mediante los “observadores urbanos” (Jacobs; 1961) porque fortalecer la vida urbana de nuestra ciudad demuestra el verdadero deseo de seguridad. Fomentar el uso del espacio público para da vida a la ciudad y

Imagen 12. Se puede ver en la parte izquierda de la foto como hay una persona que se encuentra en peligro para cruzar la calle gobernada por los vehículos.

que esta se llene de gente porque el espacio frecuentado es siempre el más seguro.

Parece obvio las medidas necesarias para el cuidado del medio ambiente y así evitar su deterioro (tema tratado en Salud y medio ambiente).

B. SUJETO

Debido a que todas las personas tienen derecho a poder sentirse seguras en el espacio urbano como se ha anunciado previamente se establecerá quien es “el último de la fila” en cuanto a este derecho.

Tomando como criterio que la persona más desfavorecida es aquella que no tiene **la capacidad de elegir** de vivir en un lugar donde las condiciones del espacio urbano permitan hacerlo de forma segura. El entorno del hábitat, el suburbio, los espacios más deteriorados de la periferia, los barrios más inseguros, generan poblaciones marginales que no tienen posibilidad de elegir otro entorno en el que vivir. El precio de la vivienda, la situación laboral, el nivel cultural, determinan bolsas de marginación que generan condiciones de vida inseguras y con un nivel de riesgo superior. También en relación con fenómenos naturales (inundaciones, terremotos, incendios, etc.), limitaciones funcionales (algún tipo de discapacidad) y las dependencias (personas no autónomas que no pueden sentirse seguras por si mismas).

En conclusión quienes forman parte de “última fila de la seguridad”, **no pueden elegir**, son **dependientes** de otros y no tienen recursos para vivir en un lugar seguro. Únicamente tiene la opción de sentirse respaldados por la **seguridad pública** que proporcionan el resto de personas o las disposiciones urbanísticas de la ciudad.

Esto se concreta en la condición física o género. Personas ancianas, en la infancia, con diversidad funcional física o mental. Todos estos han de ir acompañados en especial (los niños y las niñas) porque el espacio público no es seguro para su condición.

A la mujer, se le ha asignado un papel de debilidad por su condición de género que le hace más vulnerable a la inseguridad (especialmente en cuanto al delito).

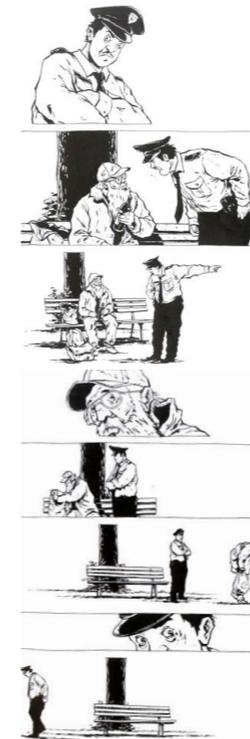


Imagen 17. Personas sin hogar que no pueden hacer uso del espacio público como tal.

Hay un grupo que podría estar formado por cualquiera de estos anteriores pero además añade una variante y son las personas “sin techo” que además representan el estereotipo de delincuencia (dan miedo) y no se tiene en cuenta que quizá sean “víctimas” como cualquier otra pero más expuestas, sin opción de ponerse a salvo.

Para estos últimos:

“(...) dormir en la calle es una experiencia aterradora, sobre todo por la noche. Por esa razón muchos prefieren dormir de día”, expuestos a la mirada pública, y así lo esperan, controlados por ella” (Declerck; 2006).

Muchas personas dirán que hay centros de acogida. Pero, al margen de su limitada capacidad, si algunas personas no quieren ir a ellos, por algo será. Concedámosles que tendrán sus razones (y que, por cierto, no son demasiado difíciles de suponer). (Saravia; 2010).

En el Avance del primer informe sobre violencia directa, estructural y cultural contra las personas en situación de sin hogar en España 2006 (Assís; 2007) se recogen 120 noticias, correspondientes a los 11 primeros meses de 2006, relacionadas con la violencia ejercida contra personas in hogar en España.

*“Rocián con extintor a un indigente mientras dormía en una chabola de Bermejales”.
“Dos detenidos por intentar quemar vivo a un indigente en Pontevedra”. “Detenidos tres jóvenes que dieron una paliza a un mendigo y lo grabaron”*



Imagen 18. Plazas con actividad que genera “vigilantes naturales”.

Es mejor ser cuidados por los “ojos que vigilan” en lugares donde se pueda dormir, pero es oportunidad en “el primer mundo” que satisface a “las mayorías” no existe. No hay lugares (suelos de césped o pavimento blando) a la vista de todos en los que sea posible descansar.

C. ELEMENTOS EN LOS CUALES SE CONCRETA EL DERECHO.

Jane Jacobs (1962) señala que el control informal depende en gran medida de la permanencia de gente en los lugares a vigilar. Desde su punto de vista, para “hacer” ciudades más seguras hay que diversificar los usos del suelo urbano, promoviendo mayor actividad en la calle, estimulando la creación de controles informales y creando mayores posibilidades de vigilancia de los espacios urbanos.

“Calles frecuentadas, calles seguras. ‘Una calle muy frecuentada tiene posibilidades de ser una calle segura. Una calle poco concurrida es probablemente una calle insegura (...) Ha de haber siempre ojos que miren a la calle, ojos pertenecientes a personas que podríamos considerar propietarios naturales de la calle (...) La seguridad de la calle es mayor, más relajada y con menores tintes de hostilidad o sospecha precisamente allí donde la gente usa y disfruta voluntariamente las calles de la ciudad y son menos conscientes, por lo general, de que están vigilando”. (Jane Jacobs; 1962)

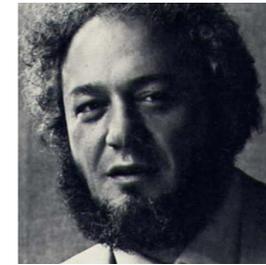


Imagen 19. Oscar Newman.

Oscar Newman asume las consideraciones del trabajo de Jacobs con una formulación teórica más práctica y definida. Es el creador del concepto clave en la orientación que vincula delincuencia con diseño urbano.

Se trata de “un modelo para ambientes residenciales que inhibe el crimen creando la expresión física de un tejido social que se defiende a sí mismo”. Esta idea se concreta en diversos elementos de diseño. (Newman; 1972).

Las propuestas de Jacobs y Newman centran su atención en los residentes, la influencia del entorno en el miedo al delito que manifiestan y su potencialidad para ejercer un control. La aplicación más útil no es el delito en sí mismo, sino más bien la cohesión social y el sentimiento de inseguridad.

En definitiva, consiste en recuperar la dimensión humana de lo público, sobre todo en las zonas más vulnerables, zonas cuyo espacio público está más deteriorado y por lo tanto no invita a su uso, lo que causa la ausencia de gente y esto lo hace más inseguro.

D. INSTRUMENTOS Y TECNICAS URBANAS

De estos conceptos genéricos que defienden el papel del urbanismo y su diseño en el cumplimiento de la seguridad urbana se deducen una serie de mecanismos de proyección del espacio más concreto.

Si la finalidad es crear espacios con mucha gente, ver y ser vistos. ¿Cómo se llena de gente el espacio público durante el día y la noche?

Crear vida urbana:

- **Usos mixtos** de las edificaciones con actividades que solapen la vida nocturna y la diurna, que siempre haya movimiento, flujo de gente.
- **Altura de los edificios.** Si un edificio tiene como máximo cinco plantas, es más sencillos para quienes habitan en el ver lo que ocurre en la calle para querer participar de ello. (ejemplo: para que los niños o niñas quieran bajar al parque tienen que ver a otros jugando).
- **Iluminación** del espacio público. Tomando en consideración sus funciones, sus usos, la diferenciación de zonas.

Crear vida interna en los edificios:

- Urbanismo abierto. Las personas han de sentirse seguras pero libres, que el espacio público sea atractivo para utilizarlo.
- Diseño de la **planta baja** del edificio. Son los espacios que se ve cuando se camina por la calle. Deben ser blandos, transparentes, amigables. Y que parte de la iluminación abarque la calle.

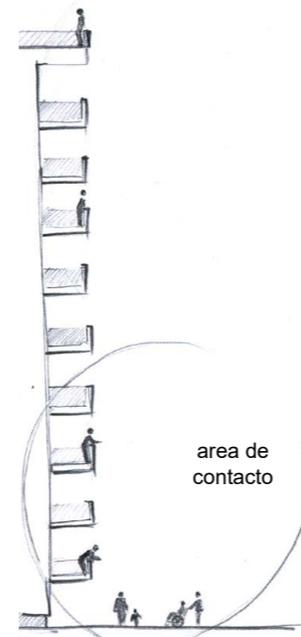


Imagen 20. Alturas de los edificios para la "vigilancia natural".

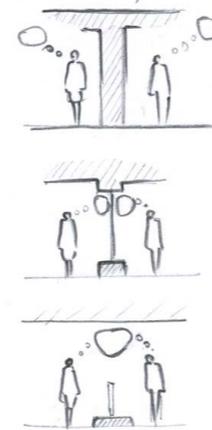
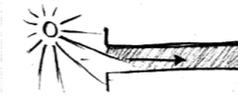


Imagen 21. Tratamiento de la plantabaja.

Trazos de la ciudad.



Calle sin salida. Oscura.



Más salidas. Más luz.

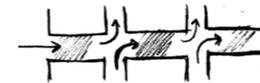


Imagen 22. Calles cortas con más entradas de luz.

- **Correcta legibilidad del espacio.** Distinción o transición entre lo público y lo privado. Espacios intermedios. El sentimiento de pertenencia ayuda que las actividades humanas vayan en acuerdo con el lugar en el que están (mi calle, mi ciudad, mi barrio...).

- La **disposición arquitectónica** de los elementos debe fomentar el contacto visual entre el interior y exterior.

Estructura urbana (malla abierta, completa, densa):

- **Escala humana.** En las escalas demasiado grandes (una plaza sobredimensionada, una calle demasiado larga y recta...) el contacto visual disminuye y crea inseguridad especialmente en la noche. Recuperar la dimensión de lo público.
- Diseñar las **calles y los trazos de la ciudad** para evitar el "panorama oscuro" (calles sin salida, rincones sin actividad ni iluminación, etc.).
- Señalización, carteles, indicadores para saber en todo momento dónde se encuentra el usuario (calle, zona, barrio, ciudad...). Y **como se accede o se sale** de cada lugar.



Imagen 23. Espacios intermedios. Transición entre lo público y lo privado.

2.4 PARTICIPACION

“3. La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente, por sufragio universal e igual y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del voto”.

Artículo 21. | Declaración Universal de Derechos Humanos |

“Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión”.

Artículo 19. | Declaración Universal de Derechos Humanos | (DUDH 19; 1948)

A. CONCRECION Y DESCRIPCION DEL DERECHO.

a) Definición.

“El derecho a la participación se puede entender en un sentido amplio, que incluye la libertad de pensamiento, la libertad de expresión, el derecho a opinar, la libertad de asociación o el derecho a estar informado”. (Roger Buch; 2016)

La Participación es un término cuyo origen etimológico se deriva del latín “Participatio” el cual está formado por el prefijo “Pars o Parti” que significa “Parte o Porción”, el verbo “Capere” que es “Tomar o Agarrar” y por último el sufijo “Tio” que corresponde a (acción y efecto). Lo que lleva a interpretarla como la acción y efecto de tomar parte en algo, o de hacer partícipe a alguien más sobre algo, lo que quiere decir, noticiar o informar acerca de algún suceso. (diccionario etimológico)

b) Concreción del derecho humano a derecho urbano.

En la persona, la participación va recogida como derecho porque va implícita en el ser, vivir es participar. Éste es un fenómeno que juega un papel esencial en cualquier sociedad, es comunicarse y compartir, escuchar y ser escuchado. Cualquier persona que viva en sociedad necesita; expresarse, compartir, opinar, proponer, decidir... para tener una vida digna.

En consecuencia, una **necesidad humana** (participar), que genera un **derecho humano** (libre participación), y se concreta en un **derecho urbano** a (la participación ciudadana).

En definitiva, en el caso de la ciudad este derecho se refiere: a **expresar, proponer y colaborar en la construcción de los espacios urbanos.**

c) El derecho a la participación: formar parte de, hacerse partícipe.

“El urbanismo suele presentarse a sí mismo como fruto de un proceso participativo. Pero también es frecuente que ese mismo proceso vaya acompañado de críticas por sus enormes limitaciones. Se han desarrollado diversos sistemas para hacer más efectiva la promesa de involucrar a la población en el diseño de la ciudad, y conseguir diversificar esa capacidad de influir que en último término significa también la participación”. (Saravia; 2010).

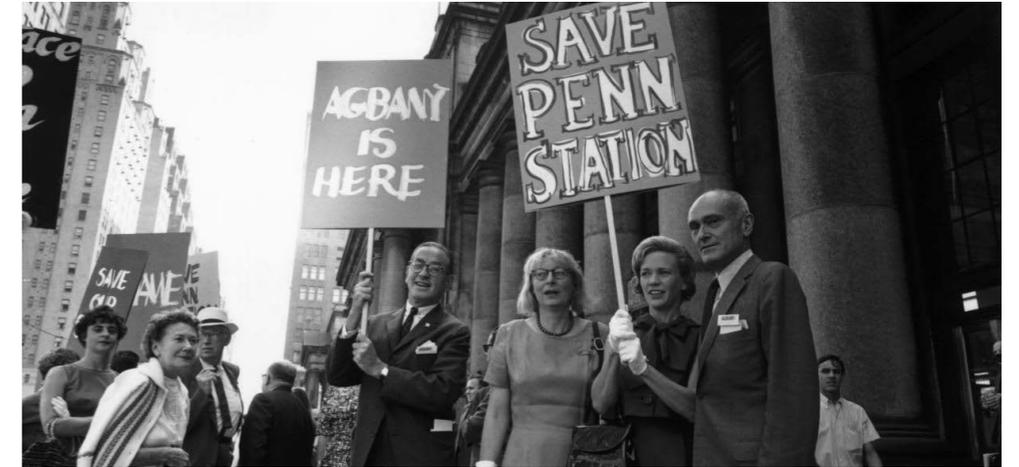


Imagen 24. Derecho a la libre expresión en el espacio público.

La participación ciudadana es una actividad básica en la ciudad. Participar es una actividad propia de las personas y nace del compromiso de cada persona con la ciudad, con su ciudad, de un sentimiento de identidad; “mi ciudad”, “mi calle”, “mi barrio”, “mi casa” porque solo así lo cuidará como tal.

La ciudad social; compatible, solidaria y sostenible (como se decía en el capítulo I) se construye a partir de la participación urbana, de conocer las situaciones concretas de cada persona y trazar planes que pongan en acento los derechos urbanos a través de argumentos rigurosos y estimulantes. Siempre de la mano de los técnicos y gobernantes para legislar y planificar los instrumentos urbanísticos que satisfacen esos derechos. Una colaboración, un pacto entre los urbanistas y la ciudadanía.

Durante muchos años la privatización de parte de los servicios públicos y de los recursos comunes a escala mundial han tenido como resultado la sociedad competitiva y excluyente basada en el “sálvese quien pueda”. Esto ha generado desigualdades sociales dejando en último plano a las personas. En cambio a través de la participación poniendo sobre la mesa las vivencias de la ciudadanía, usando la convivencia como eje articulador se alcanza una “sociedad del bienestar” donde predomina el “hoy por ti, mañana por mí”.

Imagen 24. Una de las batallas que Jacobs (tercera de derecha a izquierda) peleó fue por salvar la famosa Penn Station.

Esta sociedad compartida implica prestar atención, escuchar, compartir. Acciones incompatibles con el mundo de las prisas que parecen primar. Aquellos que no están dentro de esta carrera quedan excluidos, ya no interesan sus urgencias, sus reflexiones, sus conflictos, sus dudas, sus propuestas, esos asuntos que también deberían considerarse y resolverse porque así habría más riqueza y justicia en los proyectos urbanos. Como dicen Saravia y Gigoso *“el pequeño relato es verdadero y deconstruye incluso la más alta retórica de Homero”*. (saravia;2010)

El satisfactor de este derecho es el **espacio público**. Su diseño y composición que fomentan el encuentro que hace posible la participación, mediante espacios comprensibles, de fácil acceso y agradables para disfrutar de una forma libre y digna. El espacio público es más colectivo si es fruto de la voluntad de todos y todas lo que hace necesario recuperar la ciudad.

El espacio público, multiplica las relaciones y supone un cambio hacia una vida en sociedad. Construir las soluciones comunes a partir del acuerdo, buscando el compromiso y los intereses colectivos.

El propio derecho a la participación es también un satisfactor de derechos, porque es transversal y, al satisfacerse (producir la participación) pone en valor a otros derechos fundamentales, es decir, multiplica la calidad de vida.



Imagen 25. El espacio público, lugar de reunión y encuentro.

B. SUJETO

“No hay ninguna lógica que pueda ser impuesta a la ciudad; la gente la hace, y es a ella, no a los edificios, a la que hay que adaptar nuestros planes”. (Jacobs; 1961)

Debido a que todas las personas tienen derecho a sentir como propio el espacio urbano veamos quién es el que tiene mayor nivel de exclusión “el último de la fila” en cuanto a este derecho.

Tomando como criterio que la persona más desfavorecida es aquella que no tiene capacidad de participar en las decisiones, de hacerse respetar y de hacerse escuchar, será el grupo más excluido aquel que no tiene capacidad de influencia (no tienen medios, ni tiempo, ni conocimientos, ni tampoco contactos útiles), es decir, aquellos a los que socialmente, no se les tiene en cuenta.

Esto se concreta en la tercera edad, la infancia, personas con diversidad múltiple. Debido a que la participación es un **derecho transversal** que entrelaza los demás derechos. Las personas más desfavorecidas en los demás derechos coinciden con éste.

Con la particularidad de **la mujer**. Por cultura la figura femenina se ve aún más desequilibrada en cuanto a su influencia social.

Según la encuesta de Condiciones de Vida del INE de 2005, un 19,5% de la población española está por debajo del umbral de pobreza relativa y de este tanto la mayoría son **mujeres mayores** (65 años o más) que viven solas y por su situación social y económica casi no tienen capacidad de reivindicación.

Un cambio radical supondría dar voz a aquellas personas que no la tienen, personas que han quedado relegadas a un papel inferior por sus condiciones físicas o sociales, cuyo derecho a la participación ha quedado olvidado y por tanto no pueden comunicar que les hace falta para vivir de una forma más digna y libre. Escuchándoles la ciudad crecería partir de sus necesidades, el cumplimiento de sus derechos y por tanto los de toda la ciudadanía.



Imagen 26.



Imagen 27.



Imagen 28.

Ancianos, niños pero con mayor particularidad mujeres, niñas, ancianas a las que no se tiene en cuenta.

C. ELEMENTOS EN LOS CUALES SE CONCRETA EL DERECHO.

“Los espacios públicos urbanos proveen mayores posibilidades que los centros privados y comerciales para que los miembros de una sociedad se expresen, además de permitir que se desarrolle una serie de actividades que no encuentra cabida en el otro lado”. (Gehl; 2014)

La participación requiere de agrupaciones de personas entorno a **organizaciones o asociaciones** donde las personas se reúnen para hablar, discutir, compartir, reivindicar la ciudad y la vida urbana. Así es más fácil para las personas dar su opinión y participar al sentirse respaldadas por un grupo que les apoya.



Imagen 29. Organización de trabajadores (pescadores) reunidos.

El papel de la arquitectura entra en dar lugar a esas organizaciones, lugares de encuentro con un carácter público. **El espacio público** un lugar de toda la ciudadanía sin prejuicios ni distinciones de ningún tipo.

Por tanto el diseño urbano cuenta con técnicas e instrumentos de satisfacción para fomentar el encuentro y dar lugar a la vida urbana de una forma diversa a través de dar calidad a los espacios y hacerlos aptos para su disfrute, *“una ciudad hecha por la gente y para la gente” (Gehl, 2014).*

D. INSTRUMENTOS Y TÉCNICAS URBANAS

“Dimensión democrática; Las reglas del juego dentro del espacio público están determinadas por los intereses públicos, lo que asegura que existan oportunidades para que la gente intercambie mensajes personales, culturales, y políticos”. (Gehl; 2006).

El planeamiento y el diseño urbano influyen directamente en el tipo de actividades que se desarrollan al aire libre. Siempre que las condiciones climáticas lo permitan, por lo que para el cumplimiento de este derecho serán necesarios espacios públicos tanto abiertos (**espacio urbano**) como cerrados (**equipamientos**).

Diseño del espacio urbano:

- **Humanizar la escala urbana.** Las ciudades compactas, de poca altura e híbridas fomentan la vida en la ciudad y esta a su vez fomenta el encuentro. (ciudades medievales). *Una escala pequeña crea ciudades intensas, cálidas, excitantes (Jan Gehl).*



Imagen 28. En la pequeña escala está todo más cerca y el espacio fomenta el encuentro.

- **Arquitectura, como elemento conformador de los espacios. La escala, la proporción, la imagen urbana, dan como resultado la calidad del espacio público. El paisaje urbano resulta fundamental para garantizar el uso y disfrute del lugar por parte de la ciudadanía.**

- **Calles y Plazas**

- o Dimensiones que permitan desarrollar el campo social. Ver, oír, sentir.
- o Calidad del espacio por la armonía de todos sus elementos. Planos horizontales y verticales, vegetación, protección de acuerdo con el clima.
- o Presencia de mobiliario urbano como una subestructura urbana coherente, funcional, unitaria, tanto en su aspecto como en su disposición.
- o Conexión y accesibilidad. El espacio público es continuo y tiene que garantizar las conexiones, los enlaces, la lógica de los circuitos.

- Cuatro **distancias de comunicación** según (según T. Hall; 1981). Dependiendo de las distancias se fomentará más el contacto entre las personas y por lo tanto se creará oportunidad de comunicación. O a través de las distancias se fomentará el encuentro.

- o La distancia íntima; 0 a 45 centímetros.
- o La distancia personal; de 45 centímetros a 1,20 metros.
- o La distancia social; de 1,20 a 3,7 metros.
- o La distancia pública; más de 3,7 metros.

- Invertir el orden de la planificación urbana; establecer jerarquías de ordenación evitando la consideración de espacios residuales para los equipa-

La cercanía fomenta la conversación y el encuentro.

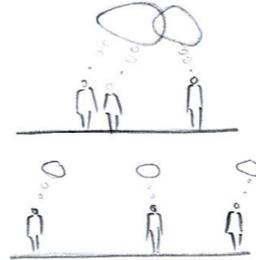


Imagen 31.

Presencia y posición del mobiliario.

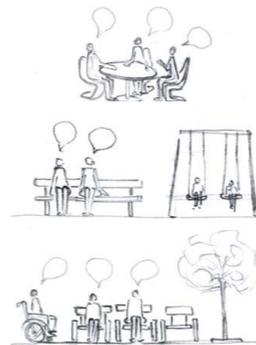


Imagen 32.

Alturas, posición de la PB con respecto a la calle.



Imagen 33.

mientos públicos. Planificar desde la estructura urbana pública que ordena el conjunto.

- **Calles peatonales**, el tráfico lento, mezcla de clases sociales, el encuentro, la convivencia. Hacer visual la vida en la calle. Bajos niveles de ruido (escuchar, hablar, comunicarse)



Imagen 34. El tráfico lento permite percibir de forma más clara el entorno e interactuar con él.

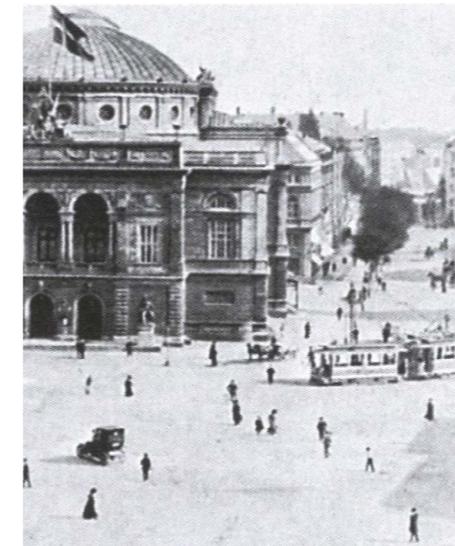


Imagen 35. Antigua Plaza del Rey Copenhague, 1905.

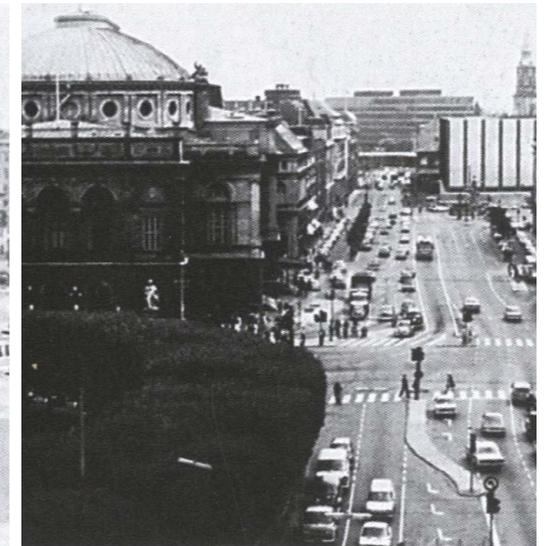


Imagen 36. Nueva Plaza del Rey Copenhague, 1971.

2.5 SALUD Y BIEN ESTAR

*“1. Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la **salud y el bienestar**, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la **asistencia médica** y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez y otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad”.*

Artículo 25. | Declaración Universal de Derechos Humanos |

A. CONCRECIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL DERECHO.

a) Definición.

“El derecho al “grado máximo de salud que se pueda lograr” exige un conjunto de criterios sociales que propicien la salud de todas las personas. (...) El goce del derecho a la salud está estrechamente relacionado con el de otros derechos humanos tales como los derechos a la alimentación, la vivienda, el trabajo, la educación, la no discriminación, el acceso a la información y la participación”. (OMS; 2008).

La palabra salud viene del latín “salus”, “salutis”, que quiere decir salud o salvación. El derecho no solo se refiere a la atención a la salud sino también a los principales factores determinantes de la salud:

“(...) el acceso al agua limpia potable y a condiciones sanitarias adecuadas, el suministro adecuado de alimentos sanos, una nutrición adecuada, condiciones sanas en el trabajo y el medio ambiente, y acceso a la educación e información sobre cuestiones relacionadas con la salud, incluida salud sexual y reproductiva”. (Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales).

b) Concreción del derecho humano a derecho urbano.



Imagen 37. Bañando a la pequeña de la casa en la pila del patio, Nicaragua.

Imagen 37. Casa de Araceli y elder. Tomada por Diego Mejibar (compañero voluntario) durante el mes de Julio en el departamento de Chinandega, Nicaragua.

“El acceso a la salud y el bienestar es un derecho humano, y esta es la razón por la que la Agenda para el Desarrollo Sostenible ofrece una nueva oportunidad de garantizar que todas las personas, no solo las de mayor poder adquisitivo, puedan acceder a los más altos niveles de salud y asistencia sanitaria”. (Objetivos de desarrollo sostenible).

La salud es una de las necesidades más básicas del ser humano debido a que sin una vida saludable (física y mental) las personas no pueden gozar de la calidad de vida y dignidad que merecen.

En consecuencia, es una **necesidad** humana (subsistencia), que genera un **derecho humano** (derecho a la salud), y que se concreta en un **derecho urbano** (derecho a unas condiciones de vida saludables).

Cuando se habla de salud ciudadana debe nombrarse el **derecho urbano al medio Ambiente**, debido a que la ciudad tiene un papel esencial en el cuidado del planeta y éste repercute directamente en la salud humana.

En definitiva, en el caso de la ciudad, este derecho se refiere: **a vivir con una salud digna y en una ciudad sostenible.**

c) El derecho a la salud y al medio ambiente: sostenibilidad.

“Los derechos a la salud y al medio ambiente están íntimamente relacionados. Vuela sobre ambos el término “sostenibilidad”. Y los dos se refieren, de una u otra forma, a la manera de entender la limpieza: del aire, del agua, del suelo, de las cosas de la ciudad”. (Saravia; 2010).

Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos y todas, a todas las edades es importante para la construcción de sociedades prósperas. En este derecho entran muchos factores como; la higiene, la alimentación o el medio ambiente. Este último se reconoce como un derecho urbano ya que la ciudad está muy implicada en la satisfacción de esta necesidad.

En los últimos años se han hecho importantes avances en la mejora de la salud y el bienestar de las personas implementando muchas iniciativas sostenibles. Actualmente la sanidad y el medio ambiente se siguen viendo comprometidas por la persistencia de desigualdades en el acceso a la asistencia sanitaria y la falta de concienciación real sostenible en la ciudadanía.

La industrialización, el urbanismo desconsiderado de los “megaproyectos de infraestructuras”, las afecciones del transporte y los malos hábitos, son los prin-

cipales causantes de las desigualdades y maltratos al medio ambiente.

La vulneración de estos derechos tiene consecuencias muy graves (desnutrición infantil, enfermedades mortales a causa de pocos recursos sanitarios, epidemias, altos niveles de mortalidad, etc). Cuando los efectos se hacen visibles (a través de los medios de comunicación), la sociedad reacciona puntualmente (campañas, maratones, televisivos, etc.) pero no existe la conciencia de que este es un problema permanente, duradero, y que requiere medidas estructurales, también desde la arquitectura y el urbanismo.

“Si no es por especulación, el beneficio a corto plazo o por la pretensión, no existe ninguna razón ecológicamente defendible que justifique levantar rascacielos utilitarios”. (Krier; 1994).

El **medio ambiente** es el nexo de unión entre la salud y el urbanismo. Ya que la salud es vulnerable a la contaminación que en gran parte es generada por la ciudad; aire contaminado por el CO2 del transporte, intenso consumo del suelo, la contaminación o la escasez de agua, etc. Es por todo esto la **ecología urbana** debería ser el punto central del este derecho urbano estableciendo límites a la acción humana.

“El reto ecológico reside en la reorganización territorial de la sociedad industrial en su globalidad (...) Un contexto ecológico no puede ser creado únicamente en una región o en un determinado país, es un proyecto continental que debe basarse en la carta del medio ambiente”. (Krier, 1994).

El agua es uno de los principales elementos imprescindibles para que las personas disfruten de una salud digna. En cambio este producto, escaso en muchos lugares y distribuido de forma injusta, se derrocha y contamina sin prestar atención a sus consecuencias, llegando incluso a su privatización, vulnerando así el **derecho al agua** que como tal debería ser accesible de forma pública y gratuita a toda la población humana.

Es necesario readaptar las propuestas de decencia urbana porque la **subsistencia** de todo ser humano depende de la vitalidad de la tierra, incluso proponer nuevas condiciones estructurales al diseño urbano, como se ha dicho en apartados anteriores. Y en este punto se vuelve a corroborar la transversalidad de los derechos; si se mejora el derecho a la movilidad, a la participación, a la vivienda, se mejorará el derecho a la salud y el medio ambiente porque en definitiva la ciudad sostenible es la que trata con respeto todos los derechos y necesidades tanto a largo como a corto plazo.

Los satisfactores de estos derechos son la arquitectura y el urbanismo. Su diseño y composición, los materiales, la escala, la presencia de dotaciones (sanitarias) y la accesibilidad, son condicionantes a tomar en consideración para dar respuesta las necesidades de salud y bienestar.

B. SUJETO



Imagen 38. El agua es un bien escaso para muchas personas en el mundo.

“Probablemente la salud humana ha mejorado más durante el pasado medio siglo que en los tres milenios anteriores (...). Sin embargo, prácticamente en todas partes, los pobres sufren de mala salud y los muy pobres la sufren de forma abrumadora”. (Saravia; 2010).

Debido a que todas las personas tienen derecho a tener una vida saludable sin que el medio ambiente y otros factores afecten a ello, se establecerá quien es el más vulnerable (“El último de la fila”) en cuanto a este derecho.

Tomando como criterio que la persona más desfavorecida es aquella que **no tiene acceso** a las condiciones sanitarias y medioambientales necesarias para disfrutar de una vida digna. El precio de los servicios sanitarios en condiciones (personas con escasos ingresos), la sanidad pública, cuando existe, (largas colas, atención precipitada), personas que se encuentran expuestas a infraestructuras y

hábitats que no cumplen las condiciones de salud o que no pueden realizar actividades saludables.

En conclusión, quienes forman parte de la “última fila de la salud y medio ambiente”, **no tienen acceso a infraestructuras sanitarias adecuadas.**

Esto se concreta en las personas ancianas, la infancia o personas con diversidad múltiple y habitantes de núcleos urbanos sin condiciones (suburbios, chabolismo, personas sin techo) que no tienen acceso a unas mejores condiciones sanitarias y están expuestas a los factores nocivos del medio ambiente.

“Estos problemas afectan, en última instancia, a todos los ciudadanos. La desigualdad puede provocar disturbios e inseguridad, la contaminación deteriora la salud de todos y afecta a la productividad de los trabajadores y por tanto a la economía, y los desastres naturales pueden alterar el estilo de vida general”. (ODS 11;201)

C. ELEMENTOS EN LOS CUALES SE CONCRETA EL DERECHO.

Para satisfacer los derechos de salud y medio ambiente la ciudad tiene dos papeles muy importantes; debe ser **saludable** y **sostenible** dado que la consecuencia del no cumplimiento de estas dos características siempre afectan a la salud y el bienestar.

Se requiere un modelo estructural de organización de la ciudad, es decir, una distribución del espacio apropiada para posibilitar el cuidado del medio ambiente y una red de equipamientos equitativa.

D. INSTRUMENTOS Y TÉCNICAS URBANAS

El instrumento genérico del que van a surgir las técnicas de humanización del espacio para satisfacer el derecho a la salud y el bienestar, es el tratamiento del espacio público y los equipamientos, analizando las diferentes funciones que se producen allí implicadas con el medio ambiente y la disposición de espacios para realizar actividades saludables.

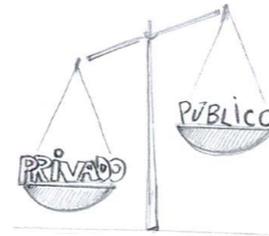


Imagen 39.



Imagen 40. Largas colas en el hospital, Venezuela.



Imagen 41. Infraestructuras urbanas inapropiadas, Niagaragua.



Imagen 42. Condiciones de vivienda poco saludables, Nicaragua.

Un ciudad saludable es la garantiza actividades saludables.



Imagen 43.



Imagen 44.



Imagen 45.



Imagen 46.

Ciudad saludable:

- Vida activa. Mediante el diseño urbano, dando prioridad al peatón y haciendo posible que se llegue andando a todas partes se estimula al movimiento físico proporcionando calidad de vida.
- Espacios urbanos de libre acceso a toda la ciudadanía donde realizar ejercicio físico al aire libre.
- Dotar de equipamientos sanitarios de calidad, equitativos y de proximidad.

Ciudad sostenible:

- Iniciativas de concienciación para el cuidado del medio ambiente.
- Desarrollo de infraestructuras dirigidas a la recogida y tratamiento de residuos.
- Priorización del peatón en la movilidad urbana (ya citadas en el apartado de movilidad) para disminuir el uso del transporte privado y la producción de gases nocivos.
- Control de las diferentes contaminaciones urbanas relativas a las emisiones de co2, ruido, luz, etc.
- Modelos urbanos apoyados en la compacidad, el límite de crecimiento y el ahorro energético.
- La utilización de energías renovable, especialmente en los servicios públicos, estableciendo una política de promoción y subvenciones.

“Nosotras, ciudades, debemos esforzarnos por mejorar la accesibilidad y por mantener el bienestar y los modos de vida urbanos a la vez que reducimos el transporte. Sabemos que es indispensable para una ciudad viable reducir la movilidad forzada y dejar de fomentar el uso innecesario de los vehículos motorizados. Daremos prioridad a los medios de transporte respetuosos del medio ambiente (en particular, los desplazamientos a pie”. (Carta de alborg; 1994)

2.6 EDUCACION

1. Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria.

La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.

2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

Artículo 26 | Declaración Universal de Derechos Humanos| (DUDH 26; 1948)

A. CONCRECIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL DERECHO.

a) Definición.

“El derecho a la educación es la clave para poder alcanzar otros muchos Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Cuando las personas pueden acceder a una educación de calidad, pueden escapar del ciclo de la pobreza. Por consiguiente, la educación contribuye a reducir las desigualdades y a lograr la igualdad de género. También empodera a las personas de todo el mundo para que lleven una vida más saludable y sostenible. La educación es también fundamental para fomentar la tolerancia entre las personas, y contribuye a crear sociedades más pacíficas”. (ODS 4; 2015).

Educar proviene del sustantivo latino “educatio” derivado de “educare” que quiere decir criar, alimentar, guiar, conducir. El derecho no se refiere solo a educar en cuanto la transmisión de conocimientos sino a como dice la raíz latina guiar, dar el poder a la personas para que aprenda a convivir y tolerar al resto.(diccionario etimológico).



Imagen 47. El derecho a la educación herramienta maestra de la tolerancia y la integración, Nicaragua.

Imagen 47. Vecinos de Araceli y Elder. Tomada por Diego Mejilbar (compañero voluntario) durante el mes de Julio en el departamento de Chinandega, Nicaragua.

b) Concreción del derecho humano a derecho urbano.

En la ciudad se vive en colectividad y resulta necesario el reconocimiento de los valores propios de cada individuo y la comprensión tanto del entorno físico y social como de las condiciones que se deducen al convivir con otros individuos. Para relacionarse el ser humano necesita conocerse a sí mismo, entender el funcionamiento de las cosas y comprender su razón de ser, de este modo, podrá relacionarse con su entorno de una forma respetuosa y digna. La educación urbana es una herramienta vital para que los seres humanos puedan evolucionar y así poder integrarse en la vida comunitaria y alcanzar una vida social plena.

En consecuencia, es una necesidad humana (la identidad y la comprensión), que genera un derecho humano (la educación), y que se concreta en un derecho urbano (la educación en la convivencia).

En definitiva, en el caso de la ciudad, este derecho se refiere: **a recibir una educación urbana para poder convivir en la ciudad.**

c) El derecho a la educación: acceder a una educación de calidad.

“Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos. También empodera a las personas de todo el mundo para que lleven una vida más saludable y sostenible. (ODS4; 2015)

Se podría decir que la educación es el inicio de todo. Como se ha dicho anteriormente este derecho es generado por la necesidad de; saber, conocer, entender (entendimiento) pero de nuevo aparece la transversalidad porque su cumplimiento no satisface únicamente esa necesidad, sino que, la educación conlleva en sí; la comprensión, la tolerancia, la amistad, etc. (valores humanos).

La educación, es uno de los derechos esenciales y además un satisfactor de otros tantos. En el marco urbano, sin educación resulta difícil satisfacer las necesidades de convivencia, de participación. Sin educación las personas tienen dificultades para expresarse correctamente, para comprender su entorno. Una persona que no sabe leer ni escribir no se puede expresar correctamente con letras o palabras y

por tanto no es capaz de participar.

Es necesaria una educación digna y de calidad que haga libre a la ciudadanía con criterios propios, empoderándoles y haciéndoles partícipes de los procesos de la ciudad. Y este proceso empieza en la infancia, momento en el que las personas aún no están influenciadas coaccionadas por su entorno y actúan por instinto. Es cuando la educación entra de una forma cuidadosa y respetuosa tratando de guiar a la persona a través de enseñanzas que le permitan formar sus propios criterios. La niñez es el eje de articulación de cualquier sociedad donde empieza todo, donde se cultivan los buenos o los malos hábitos para la convivencia.

Hay diferentes escalones en los espacios educativos; universidades, escuelas primarias o secundarias, guarderías, talleres formativos, etc. pero este caso se va a centrar en la educación inicial cuando la persona está empezando a formarse y por tanto entran en valor muchos factores para la educación ciudadana.

La escuela es el lugar donde los niños y las niñas empiezan a relacionarse con las demás personas, donde aprender a tolerar y a compartir por lo tanto tiene un papel muy relevante para que una ciudad, hecha para las personas, funcione. Los espacios educativos han de ser lugares donde se fomente la integración social desde un principio, aceptando a todos y todas por igual sin distinguir; raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. (artículo 2 de la declaración de los derechos humanos) Porque actualmente los alumnos o alumnas que son de otros países no se llegan a integrar con el resto.

Es un derecho muy sensible que refleja la forma de coordinar y gobernar un lugar. Esto es muy visible en países que han vivido sistemas dictatoriales donde la educación ha sido una imposición y no una guía dirigida a personas diferentes que deben desarrollarse como tales. Los países que son más vulnerables viven situaciones de desequilibrio social muy extremo segregando a la población y negando este derecho fundamental. Actualmente se sufren las consecuencias del no empoderamiento y por tanto la imposibilidad de participar en muchos de los procesos urbanos

y el incumplimiento de los derechos. En este caso se añade a las personas adultas que se les fue negado este derecho en su infancia y por lo tanto sigue siendo vulnerado de forma continua.

El satisfactor de este derecho, está muy claro, son los centros educativos accesibles a todas las personas y el impulso de su consideración como un bien básico. Espacios (escuelas, guardería, universidades, talleres) de calidad y de acceso público y gratuito dado que si no se estarían olvidando de nuevo a los sujetos más desfavorecidos.

El trabajo infantil, como apoyo económico a las familias más desfavorecidas, es una lacra (más de 250 millones de niños/as trabajan en el mundo) que impide el desarrollo adecuado de la educación en nuestra sociedad.

Por último, en la propia ciudad, el espacio público también tiene un papel educativo de vital importancia, principalmente como ejemplo de tolerancia e integración.

B. SUJETO

“Aunque la matriculación en la enseñanza primaria en los países en desarrollo ha alcanzado el 91%, 57 millones de niños siguen sin escolarizar”,(ODS4;2015).

Debido a que todas las personas tienen derecho a recibir una educación digna y de calidad, se establecerá quién es la más vulnerable (“el último de la fila”) en cuanto a este derecho.

Tomando como criterio que la persona más desfavorecida es aquella que no tiene **la capacidad de elegir** y acceder a una educación de calidad por diferentes circunstancias y limitaciones. La educación pública, obligatoria y gratuita, es una circunstancia que no se da en todas las comunidades, apareciendo este derecho como inaccesible por razones económicas, culturales o de discriminación.

La carencia de la **función integradora** que tienen las escuelas también afecta al conjunto de la sociedad (desintegra) y especialmente a quienes son las personas más desfavorecidas, debido a que si la escuela o lugar educativo no cum-

ple su función de red social, de vínculo, el tejido social pierde consistencia. Por otra parte la educación es una puerta que da paso a situaciones diferentes que siguen vetadas a sectores importantes de la población.

En conclusión, quienes forman parte de la “última fila de educación”, no pueden elegir formarse, tienen impedimentos que obstaculizan el progreso, se ven relegadas a un segundo plano y son dependientes de las decisiones de otros.

Esto se concreta en bolsas de segregación (el urbanismo tiene mucho que ver en ello), compuestas por las personas que pertenecen a otras culturas, razas o religiones (**inmigrantes** o hijos e hijas de inmigrantes). Se trata de niños y en muchas ocasiones las niñas se ven incluso en condiciones más desfavorecidas. Y como se ha comentado antes quienes no tuvieron acceso a la educación en la infancia y ahora siguen sin poder satisfacer este derecho; generalmente ancianos y ancianas.

El analfabetismo no solo impide el acceso de las mujeres al mercado laboral y contribuye a la propagación de enfermedades (como el sida, la malaria o el cólera), también está vinculado a las creencias religiosas.

“En el mundo hay todavía 774 millones de adultos analfabetos, de los cuales un 64% son mujeres. El 20 % de la población mundial carece de competencias básicas en lectura y escritura”. En América Latina las disparidades entre las poblaciones indígenas y las demás eran más acusadas que las disparidades debidas al sexo o lugar de domicilio. En la Unión Europea, los gitanos son vulnerables a la discriminación de la educación. En especial los niños gitanos sufren problemas de exclusión de carácter más informal”.(UNESCO;2008)

En definitiva, la desigualdad está presente en cualquier lugar y crear una educación integradora debe hacerse a nivel mundial.

C. ELEMENTOS EN LOS CUALES SE CONCRETA EL DERECHO.

Se conocen algunos casos que plantean actuaciones físicas, en edificios e instalaciones, para colaborar en ese propósito integrador. Como en el proyecto de J.J. Llach y F.J. Schumacher denominado: “*escuelas ricas para los pobres. La discrimi-*



Imagen 48.



Imagen 49.



Imagen 50.



Imagen 51.



Imagen 52.



Imagen 53. Integración en el aula.



Imagen 56. clase al aire libre.



Imagen 55. Reciclaje.



Imagen 57. Actividades sostenibles.



Imagen 57. Escuela sostenible.

minación social en la educación primaria Argentina, sus efectos en los aprendizajes y propuestas para superarla”.

En el que se propone:

“Deberían encontrarse caminos para, al menos, morigerar la segregación social que existe (...). Uno es el camino económico, de asignar a las escuelas públicas recursos similares a los de las privadas, y a las más pobres aún más. Otro es el camino social, dejando gradualmente de lado la segregación geográfica como criterio de matriculación escolar y estudiando, inclusive, la ‘acción afirmativa’ para lograr una genuina integración social”.(Llach, Schumacher; 2005)

D. INSTRUMENTOS Y TÉCNICAS URBANAS.

El instrumento genérico son la arquitectura y el urbanismo con la misión de construir una **ciudad educadora e integradora** a través del diseño de edificios públicos y no solo eso, sino **espacios al aire libre** (patios, arboledas ...) propios de la toma de contacto con la naturaleza (como se haría aquí o en otros países) que permitan al alumnado mezclarse de una forma independiente y espontánea. Habilitar **nuevos espacios educativos** (bibliotecas, talleres, laboratorios, comedores, gimnasios...) y sobre todo trabajar el **entorno**, es decir, que sean de fácil acceso para todas las personas a través del diseño urbano.

La integración social de los barrios evitando suburbios aislados, la ciudad incluyente mediante servicios, educación, inversión, asistencia social, mediación. Tender puentes entre los diferentes sectores, es un objetivo de la nueva ciudad siendo la educación una pieza clave en este desarrollo.

Los edificios educativos deberían tener un **carácter didáctico** sensibilizador del alumnado siendo ejemplo; del **desarrollo sostenible** (placas solares, sistemas de reciclaje...), de la **integración social**, seres humanos viven en ciudades diferentes y son de razas diferentes pero todos pertenecen al “mismo mundo” a la gran “comunidad humana” con unos mismos patrones de comportamientos, unas mismas necesidades y unos mismos derechos

CAPITULO TRES: Satisfacción de derechos. Proyecto de cooperación.

“El objetivo principal del arquitecto es mejorar la forma de vida de las personas, evaluando tanto sus necesidades sociales y deseos humanos, así como las cuestiones políticas, económicas y ambientales”.

Alejandro Aravena

3.1 INTRODUCCION

La “construcción” de todos estos derechos que se han ido nombrando y posteriormente analizando se consigue a través de pequeñas actuaciones o intervenciones, de ir a lo concreto, a lo urbano (por pequeña que sea su dimensión) y así se va desenredando el concepto de ciudad deshumanizada que se ha creado hasta hoy, *los últimos 50 años que se le ha negado un lugar a la dimensión humana dentro del proceso planificador* (Gehl; 2014). Hoy en día no sería posible ir de lo general a lo particular porque las ciudades, el tejido urbano ya tiene una forma determinada. Ahora es el momento de ir de lo particular a lo general, haciendo el recorrido inverso.

Arquitectura sin fronteras es una ONG que se ha citado en el capítulo I. Es una organización que cree en los derechos humanos y desde ahí trabaja por la construcción de estos derechos y su transformación en derechos urbanos, cercanos a la población. Por ello, parece interesante tomar como ejemplo pequeñas intervenciones que materializan todo lo que se ha analizado y la teoría que se trata de defender.

Mi participación como voluntaria en un proyecto de ASF, ha supuesto el cierre a todo este proceso de reflexión que se centra en la calidad de vida y la satisfacción de necesidades en el medio urbano. No se trata solo de comprender la teoría, sino de contrastar en la realidad la función de la ciudad como ese satisfactor del que habla este trabajo y que, con frecuencia, no llega a todos los individuos.



Imagen 1. Taller de diseño participativo de las cocinas en la escuela el Coyolito, Nicaragua.

Dado que precisamente mi función en el proyecto ha sido analizar la situación, recopilar datos y poner a las personas beneficiarias en primer lugar introduciéndolas en el proceso de diseño, la experiencia supone la concreción del proceso.

El proyecto se sitúa en Chinandega, una ciudad de Nicaragua. Este es un escenario donde la vulneración de derechos es mayor al contexto en el que vivimos. Donde la situación de desarrollo es mucho menor y, por tanto, la población es más vulnerable a la no satisfacción de los derechos.

Tiene tres fases;

- a) La primera de **análisis** en la que se identifican cual o cuales son las **necesidades** más fuertes y por tanto los **derechos** más vulnerados También se reconoce a los sujetos implicados a los cuales se va a pretender beneficiar.
- b) La segunda es determinar qué **instrumento arquitectónico o urbano** sería más indicado para satisfacer esa necesidad tan inmediata.
- c) La tercera, sería la puesta en práctica (formulación, diseño y construcción) del proyecto de acuerdo con la ciudadanía (transversalidad).

Todo esto tratando de satisfacer la mayoría de derechos posibles. Haciendo un proyecto **sostenible** (medio ambiente) que respeta el medio en el que se va a hacer y no vulnera otros derechos, siempre a través del **empoderamiento** (educación) y la **participación** urbana de las personas beneficiarias en todos los procesos (análisis, diseño y construcción). Contratando **mano de obra local** (trabajo), respetando sus comportamientos y hábitos (cultura), haciendo un recorrido invisible por los derechos urbanos ya analizados y descubriendo su transversalidad. Unos necesariamente llegan a los otros.



Imagen 2. Taller participativos; análisis y capacitación para el proyecto, Nicaragua.

3.2. PRIMERA FASE: Análisis

En esta primera fase se ha estudiado la situación económica de Nicaragua y se han detectado cuales son las principales amenazas del país y por tanto cual es la necesidad más presente en la actualidad.

A. Nicaragua

A pesar de las turbulencias económicas globales, Nicaragua se ha destacado por mantener niveles de crecimiento superiores al promedio de América Latina y el Caribe. Disciplinadas políticas macroeconómicas, combinadas con una expansión constante de las exportaciones y la inversión extranjera directa, han ayudado al país a afrontar la situación económica derivadas de la crisis de 2008-2009 y de la subida de los precios de los alimentos y del petróleo.

En 2011, el crecimiento alcanzó un récord del 5.1 %, con una desaceleración al 4.9 y 4.5 en 2015 y 2016, respectivamente. Para este año el 2017, el pronóstico se sitúa en 4.0 %, la tasa más baja en los últimos cinco años. (INIDE;2005)

A pesar del progreso, **la pobreza sigue siendo alta**. Además, Nicaragua aún es uno de los países menos desarrollados de América Latina, donde el acceso a los servicios básicos es un reto diario. Nicaragua está en la lista de los 15 países del planeta que tiene un alto nivel de inseguridad alimentaria y se traduce en la alta incidencia de la desnutrición. (ONU)



Imagen 3. Mujer vendiendo barro artesanal.



Imagen 4. Jugando en la calle, Nicaragua.

Las causas de la pobreza son multi factoriales. Algunas de estas causas son: **Población joven** donde el 50 % de la población es menor de 17 años. La **tasa de fertilidad** es de las más altas de América Latina, teniendo un fuerte impacto sobre la vida de la **mujer** y el rol que desempeña en el hogar y por ende en el país. Los **desastres naturales** que la han azotado; sismos de gran importancia, huracanes (el más virulento el Mitch hace ya más de una década), y fenómenos recientes como el del niño. (ONU)

Su economía mantiene el **modelo productivo agro-exportador** heredado de la Colonia y que no se ha podido superar. Este modelo consiste en la exportación de materias primas con poca o ninguna manufactura, sin generar valor agregado a los productos que se producen. Este modelo es su fuente principal de desarrollo, sin embargo, no garantiza la **distribución de la riqueza** que se genera. Los regímenes políticos a los que ha estado sometida no han facilitado una distribución más equitativa de esta riqueza.

B. Derechos más vulnerados

MOVILIDAD

- **Accidentes de tráfico** y numerosos atropellos en las carreteras que no disponen de diseño adecuado para que las personas anden por ellas. Escasa regulación, desequilibrio en el reparto de ocupación del espacio público.

SEGURIDAD

- Nivel ínfimo de seguridad. Mala adecuación del espacio público y de la estructura social. Existe marginación, prostitución, crimen organizado y contrabando. La pobreza (transversalidad) es un caldo de cultivo para el crimen.

PARTICIPACION

- **Falta de Gobernanza democrática;** atraso en la democracia en Nicaragua, donde la voluntad ciudadana ha perdido su peso debido, a que desde el siglo pasado ha estado sometida por dictaduras. No tiene valor el derecho a la opinión.

SALUD Y MEDIO AMBIENTE

- **Daños o carencias de infraestructuras básicas sociales y de comunicación;** a causa de desastres naturales y por falta de inversión del estado.



Imagen 5.



Imagen 6. Calles sin semáforos.



Imagen 7. Inseguridad vial.



Imagen 8. Vivienda de bloques de hormigón.



Imagen 9. Talleres de higiene bucal.

- **Destrucción del medioambiente;** las políticas de protección medio ambiental y de agua y saneamiento son escasas o nulas y el cumplimiento de las pocas leyes al respecto que existen no se aplican.
- **Desnutrición;** este factor está estrechamente relacionado con la inseguridad alimentaria y la analizaremos más adelante.
- **Niñez sin salud;** Muchos niños y niñas tienen problemas en acceso a servicios de salud por la falta de hospitales, centros de salud e incluso puestos de salud, por lo que practican la medicina tradicional.

EDUCACION Y VIVIENDA

- d) **Desigualdad social** El desequilibrio de la población Nicaragüense se puede notar desde su nivel educacional hasta sus humildes casas.
- e) **Niñez sin educación;** los niños y jóvenes tienen mucha dificultad en acceder a las escuelas porque viven en zonas lejanas o no tienen los recursos requeridos. (ADENOCH)

C. Necesidades, sujeto y lugar más desfavorecidos.

Todo ello dibuja un panorama desolador donde la reflexión acerca de los derechos urbanos aparece como una quimera lejana. El derecho a la subsistencia aparece como la primera necesidad (como si no hubiera otra, "la necesidad última de la fila") y la prioritaria para poder empezar a trabajar sobre el resto. Es como romper la transversalidad para priorizar el principio de la vida.

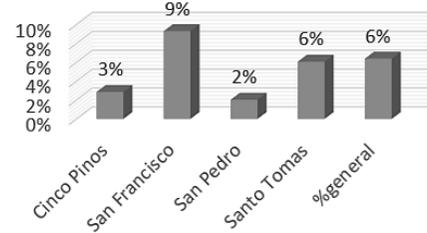
Sin embargo nada puede resolverse desde un único parámetro, y la transversalidad vuelve a abrirse paso cuando el análisis es detallado y minucioso. No hay alimentación sin respeto por el medio, sin educación, sin cooperación, sin arquitectura (mínima) adecuada, sin técnicas de cocinar, y un largo itinerario que el análisis pone en primer plano. (ADENOCH)

NECESIDADES: La Seguridad alimentaria, higiene y la educación.

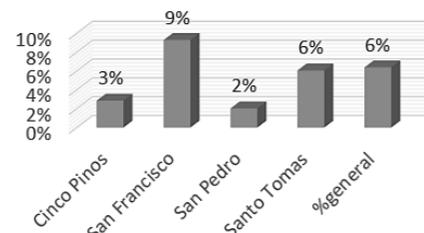
La desnutrición crónica es un problema de salud pública en Nicaragua, afectando al 27,2 % de los niños y niñas de 6 a 9 años de edad, de los cuales, el 6,5 % presenta un retraso severo. El sistema educativo, carece de calidad. El porcentaje de inversión en educación en Nicaragua es del 6%. De nuevo la infancia se presenta como “el último de la fila”.

- Analfabetismo. El nivel de Analfabetismo en las comunidades muestreadas es de un promedio de 6% de adultos mayores de 19 años que no saben leer y escribir. (CENSO)

% de Analfabetismo en adultos > de 19 años



% de Analfabetismo en adultos > de 19 años



- Nivel de escolaridad. El nivel de escolaridad que ha alcanzado la población, la información muestra que solamente un 22 % de la población ha alcanzado el nivel de secundaria y con respecto al nivel universitario a la población se les hace más difícil dando como resultado que solo un 7% de la población ha alcanzado el nivel Técnico y Universitario. (CENSO)

Al abordar los **limitantes en la educación**, empiezan a aparecer elementos que confirman la vulneración de los derechos urbanos. En este caso la falta de **movilidad** (deficitario transporte público o la dificultad de ir a pie) impide ir a la escuela (**educación**) y eso dificulta la buena **alimentación** (en este país una de las comidas fuertes al día es en la escuela).



Imagen 8. Letrinas desmejoradas.



Imagen 9. Cocinas.



Imagen 10.



Imagen 11. Arroz con frijoles.



Imagen 12.



Imagen 13.



Imagen 14.



Imagen 15.



Imagen 16.



Imagen 17.

SUJETO: Niños, niñas y madres.

Los titulares de derechos son directamente los niños y niñas que cursan el nivel primario en la escuela. **Niños y niñas** que ven vulnerado su derecho a una alimentación suficiente y de calidad para su desarrollo normal físico e intelectual.

Son también titulares de derechos las **madres y padres** de estos niños que tampoco tienen garantizado su alimento, aunque a su vez se convierten en titulares de responsabilidades, dotándolos con el proyecto de herramientas técnicas y de capacitación que ayuden a garantizar los derechos fundamentales de sus hijos e hijas.

Las **madres**, como agentes de la preparación de alimentos, padecen habitualmente enfermedades respiratorias y problemas de espalda derivados de la preparación de alimentos en fogones tradicionales, que carecen de un sistema de evacuación de humos y obligan a cocinar en el suelo, estando las mujeres constantemente agachadas e inhalando humos nocivos de la combustión de la leña.

Por otra parte, la **infancia es un sector especialmente transversal** de la sociedad, es un eje de crecimiento y de relaciones (los niños generan relaciones entre las familias) Cualquier mejora que se produzca en la infancia, tiene un efecto multiplicador muy relevante.

LUGAR: Las escuelas del departamento de Chinandega

Según el estado nicaragüense, las escuelas están catalogadas como **zona vulnerable con desnutrición alta** en base a estudios de talla realizada con niños y niñas de todo el país. Santo Tomás del Nance (o del Norte) es el único municipio del **Departamento de Chinandega catalogado como municipio de vulnerabilidad muy alta**, afectando la desnutrición al 37,03 % de los niños y niñas en edad escolar. Esto determina la zona de intervención y el sujeto más desfavorecido.

Chinandega es una ciudad y municipio de la República de Nicaragua. Además, es la cabecera del departamento, la región de mayor fuerza económica después de la capital Managua.

El departamento de Chinandega tiene 4.929 km² y una población de 405.000 habitantes distribuidos en trece municipios. A nivel local posee una población de 133,361 habitantes (INIDE; 2005) con una densidad poblacional de 89 habitantes / km². La población urbana representa la mayor parte con 62 % y en el área rural se concentra sólo el 38%.

3.2 SEGUNDA FASE: Elementos de la arquitectura que satisfacen el derecho y necesidad.

Partimos de la convicción de que la arquitectura es un elemento determinante en la mejora de las condiciones de vida del hábitat, transformándose en un satisfactor transversal que aborda varias necesidades al mismo tiempo. Para ello se desarrolló previamente un trabajo de toma de información .

A. Estudio participativo de las escuelas.

Se realizaron encuestas a las personas y se visitaron las escuelas. Se enumeraron los problemas detectados en las escuelas para ver en qué es necesario intervenir.

- Están dentro de las normas y criterios de diseño, **carecen de espacios para recreación**.
- Carecen de **vallado de protección** por lo que se hace necesario hacer gestiones para la instalación de este tipo de infraestructura.
- No tienen el acceso al **agua potable** y no cuentan con sistema de **cosecha de agua** por lo que se ven limitados a aprovechar este recurso para las labores de aseo y en el establecimiento de huertos escolares.
- Carecen de material escolar.



Imagen 18. Clases sin aula.



Imagen 19. Escasos espacios de recreación.

- Tienen problemas, ya que cuentan con **letrinas** (sistema sanitario) pero que se encuentran en su mayoría en mal estado, por lo que se necesita reemplazo. Ninguno de los centros educativos cuenta con botiquín de primeros auxilios.
- Ninguna de las escuelas cuentan con **cocina y/o comedor** para preparar los alimentos, por lo que se hace necesario la gestión de proyecto para construir Cocinas y Comedores en las Escuelas.
- Disponen de terreno para el establecimiento de **huertos escolares**, sin embargo no son aprovechados porque existen otras limitantes
- Carecen de **acceso a energía eléctrica**, lo que limita a los docentes a desarrollar algunas actividades educativas.
- **No disponen de un espacio de almacenaje** por lo que los alimentos ocupan espacio dotacional y los dos últimos grados escolares han tenido que instalar sus pupitres en el exterior de las aulas. Con toda esta situación el proyecto se concreta en un objetivo básico:

Mejorar las condiciones higiénico-sanitarias y de Seguridad Alimentaria y nutricionales de niños y niñas de infantil y primaria y sus familias, con un enfoque de equidad y sostenible, a través de la intervención en las escuelas de la ciudad de Chinandega.



Imagen 20.



Imagen 21.

Aunque las personas beneficiarias directas serían los niños y niñas, se cubren las necesidades de todos los **beneficiarios indirectos**, es decir, las familias de los niños y niñas de las escuelas que en definitiva es el resto de la población de la ciudad.

Esto demuestra como a través de resolver la necesidad del “ultimo de la fila” se resuelven las necesidades de todo el resto de sujetos de la comunidad.

B. Proyecto:

La intervención que se va a realizar finalmente consistirá en la **construcción unos módulos de cocina – comedor – almacén, huerto escolar y construcción de letrinas.**

- **Cocinas mejoradas;** cocinas con extracción natural de humo para que éste no afecte su **salud** en las que se pueda cocinar en condiciones y que los niños y niñas puedan comer una comida de calidad.
- **Comedor;** espacio de calidad y digno para que los alumnos y las alumnas puedan comer en condiciones. Además se diseñará con la intención de su doble uso. Un **espacio comunal** para que las familias o personas que viven en la zona puedan realizar actividades de reunión o actividades comunes de participación urbana.
- **Almacén;** zona específica de almacenaje de alimentos, para que estén en condiciones y no ocupen espacio en las aulas.
- **Huertos escolares sostenibles;** utilizarlos como herramienta didáctica y Cosechar productos para la merienda escolar.
- **Letrinas;** nuevos diseños que hacen más posible la higiene y las condiciones sanitarias.
- **Instalación de sistema para cosecha de agua** para el uso en la higiene escolar.

Los **resultados** que se esperan del proyecto son:

- Mejorar sosteniblemente las infraestructuras y dotaciones de las escuelas.

- Mejorar la accesibilidad a las escuelas en cuanto a su posición en la estructura urbana (accesos peatonales).
- Mejorar la educación integral en seguridad alimentaria y nutricional, higiene, medio ambiente y cambio climático, de los niños y niñas, madres y padres de familia.
- Mejorar la seguridad alimentaria de niños y niñas.
- Generar la oportunidad de empleo y capacitación en la población de participe en el proceso de diseño y construcción de comedores y módulos sanitarios en las escuelas.

Actividades de capacitación programadas:

- Organizar y facilitar talleres de Capacitación a Maestros sobre Escuelas Saludables (Higiene, manejo de Residuos, cambio climático).
- Organizar y facilitar a maestras y maestros y Patronato escolar en Alternativas Alimenticias para la Merienda Escolar y manipulación de alimentos.
- Organizar y facilitar Talleres de Capacitación a maestros y maestras, patronatos Escolares sobre Huertos Escolares.
- Talleres de higiene bucal con los niños, niñas y maestras.
- Talleres de diseño participativo de las cocinas con las madres y padres.



Imagen 21. Taller con madres y padres.



Imagen 22. Taller diseño participativo.

3.3 TERCERA FASE: Puesta en práctica y la transversalidad de los derechos.

Al intervenir en las escuelas empieza a aparecer la transversalidad de los derechos, poniendo como punto focal la seguridad alimentaria (salud) pero abordando su satisfacción a través de las escuelas de una forma multi-causal, las líneas de análisis se amplían a temas como: **la educación.**



Imagen 21. Capacitación con madres y padres.



Imagen 21. Daniela alumna del Nancital



La seguridad alimentaria y nutricional es multi-causal, y su planteamiento debe ser, por lo tanto, inter-sectorial y multidisciplinario. Tiene mucha relación con aspectos como el ordenamiento de las instituciones, la organización y **participación ciudadana**, y la existencia de planes de desarrollo que aborden la problemática de **salud**, nutrición y pobreza desde una perspectiva integradora y orientada hacia el desarrollo humano y con un enfoque de derechos humanos que la aborde. En general, la inseguridad alimentaria y nutricional afecta a individuos, familias y comunidades en la **satisfacción de sus necesidades alimentarias, educativas, sanitarias y de acceso a otros bienes** y servicios. Es decir, la inseguridad alimentaria no es un problema aislado, contribuye a frenar el desarrollo humano, y compromete negativamente el desarrollo del país.

Estos son los **derechos** que se satisfacen de una forma indirecta. Muchos de ellos coinciden además con algunos de los *(ODS) objetivos mundiales del desarrollo sostenible de la ONU.*

a) Participación de la población beneficiaria en todas las fases del proyecto.

Desde las fases iniciales de identificación, el proyecto se articula mediante la participación de la población beneficiaria. En el trabajo de campo realizado en las comunidades tanto por voluntarias de ASF-E y la asociación local ADENOCH se han evaluado de manera conjunta con los beneficiarios las necesidades reales de infraestructura de cocinas y almacenaje de alimentos en las escuelas. En los talleres realizados con las madres en las escuelas se han analizado las tareas de preparación de alimentos, adaptándose posteriormente los espacios a las dimensiones y morfología que dichas tareas requieren.

b) Factores medio ambientales.

El proyecto contempla un fuerte componente en capacitación que debe ser eminentemente práctica para ser implementada en las escuelas, que incidirá en temas de sostenibilidad medio ambiental, como es el uso racional del agua y de otros recursos, reciclado, prevención del cambio climático, entre otros. Y estos van dirigidos a toda la comunidad escolar, alumnado, profesorado y patronatos escolares.

c) Aspectos socioculturales.

d) Enfoque de género. Igualdad (Objetivo del desarrollo sostenible 6)

Se hará un trabajo a lo largo de todo el ciclo del proyecto de visibilizarían del trabajo de las mujeres, fortaleciendo sus capacidades para la gestión de infraestructuras y de la merienda escolar e introduciendo en este trabajo reconocido comunalmente y sobre todo en la comunidad escolar, al marido, al padre de familia que es también corresponsable de la educación de sus hijos y de su alimentación.

e) Salud y bien estar (Objetivo del desarrollo sostenible 3)

f) Educación de calidad. (Objetivo del desarrollo sostenible 4)

CONCLUSIONES:

“Quizá de una forma sumaria hemos reconducido nuestra preocupación hacia lo que hemos dado en llamar «el último ciudadano», que si bien en nuestras ciudades puede ser un sector de la población muy minoritario (en algunos casos inmigrante, aunque no en todos), debe verse como grupos de población mayoritarios en muchos países del Tercer Mundo”.

*Pablo Gigosos y Manuel Saravia.
(Saravia; 2009-2010)*

Si el movimiento moderno establecía parámetros funcionalistas para la ciudad, si León Krier hablaba de un modelo de ciudad más social, si la carta de Aalborg reivindica la sostenibilidad del sistema urbano, ahora es el momento de concretar los desajustes del modelo en contraposición con las necesidades humanas de aquellos más necesitados.

Construir una ciudad debe ser fruto de la traducción de nuestros deseos, valores espirituales y materiales, dice Krier. Y continua: El peatón ha de tener acceso, sin utilizar medios de transporte mecánico a todas las funciones urbanas habituales cotidianas y semanales en menos de diez minutos a pie.

Crear un espacio público cuya base de planificación sea satisfacer la necesidad humana es arriesgado porque requiere un compromiso y un escenario, porque supone estar cerca del conflicto, de intereses contrapuestos y eso da miedo.

Durante años se ha antepuesto la racionalidad industrial a la racionalidad social y ecológica, desvinculando el escenario de los personajes que actúan en él y creando en consecuencia un espacio deshumanizado que por ende no satisface sus necesidades, porque no tiene ni las condiciones, ni los instrumentos necesarios.

Por supuesto que debe haber un planteamiento funcionalista y tener en cuenta los parámetros de belleza, luz, orientación, uso de los edificios, ¿pero qué pasa con el espacio que queda entre ellos?, claro que se van a necesitar espacios para usar vehículos pero la clave está en encontrar el equilibrio y hoy en día lo público y lo privado no se encuentran en la misma posición de la balanza. Es necesario tener en cuenta que el diseño del espacio público, las calles, las plazas, los elementos de accesibilidad, la presencia de equipamientos públicos...influye en cómo se mueven las personas y cómo habitan la ciudad; el tiempo que tardan en llegar a los lugares, su estado de ánimo, su contacto con sus conciudadanos, las posibilidades de encuentro, porque los seres humanos han satisfacer sus necesidades y la ciudad debe ser el máximo satisfactor. Con esa intención nació.

Hay que recuperar la “vida en la calle” a través de la arquitectura para que las personas se sientan constantemente en compañía. Dando al espacio público su

verdadero sentido de “cobijo” . Como dice León Krier en su “Carta de la ciudad”; se debe evitar “El zoning industrial” que perpetua la separación de las funciones, de tal manera que el ciudadano no puede cumplir más de una función en un solo lugar en un único momento.

La principal inversión será demostrar que hay interés en incorporar la dimensión humana en todas las instancias de un proyecto urbano. Y a través de pequeñas intervenciones con gastos mínimos es posible conseguir mejoras cruciales en las condiciones de vida, felicidad y la dignidad de los numerosos habitantes del mundo.

La arquitectura y el urbanismo son disciplinas específicas para reorientar la configuración de las ciudades. No hay que construirlas de nuevo, no hay que eliminar el pasado, es imprescindible reinterpretar la realidad urbana para ponerla al servicio de toda la ciudadanía, sin exclusiones. Lo más importante para comenzar será mostrar interés y empatizar con cada una de las situaciones y condiciones de cada persona, empezando por las más desfavorecidas (“el último de la fila”), a través del respeto por las personas y de ver la ciudad como lugar de encuentro.

Las metas y los anhelos de las personas, si se analiza de una forma minuciosa, no difieren tanto aunque se trate de personas próximas o situadas en diferentes partes del mundo. Los métodos para dar respuesta a estas necesidades son muy similares, pueden estar condicionados por la cultura o el clima pero al final todo se reduce a las personas, que sienten, caminan, aman, necesitan relacionarse, etc. Todas siguen los mismos patrones básicos de conducta.

Con este trabajo se pretende poner de manifiesto las diferencias reales entre los mundos, sabiendo que las necesidades, como seres humanos, son las mismas. Aquellas nueve necesidades que definen la condición humana inician una cascada de reflexiones que acaban en la ciudad como punto de encuentro, como posibilidad del cambio. Y ahí, de nuevo, la arquitectura, el urbanismo y los profesionales que trabajan en estas disciplinas tienen al alcance de la mano algunos resortes elementales que pueden transformar la realidad.

En conclusión, la planificación urbana debe empezar por las personas. Es barato, simple, sano y sostenible construir ciudades para las personas. Es hora de redescubrir la dimensión humana, la calidad de los espacios, la vida en el exterior, la convivencia, el valor de lo público, en todas partes del mundo. Porque solo así se logrará equilibrar la balanza de las desigualdades sociales

Y para finalizar, citar una frase que resume muy bien cuál es la esencia de este trabajo. En una entrevista en el 2000, le preguntaron al arquitecto Ralph Erskine qué hacía falta para convertirse en un buen arquitecto y él contestó: “Para ser un buen arquitecto, hay que amar a las personas, porque la arquitectura es un arte aplicado que debe lidiar con los escenarios donde se desarrolla la vida humana”

BIBLIOGRAFÍA:

BIBLIOGRAFIA CITADA:

- (Aalborg; 1994) Conferencia Europea sobre Ciudades Sostenibles. Aalborg, Dinamarca, el 27 de mayo de 1994. CARTA DE LAS CIUDADES EUROPEAS HACIA SOSTENIBILIDAD (LA CARTA DE AALBORG)
- (Acta de jurado; 2016) Premio Pritzker. 2014 Fuente: ArchDaily Cobertura Exclusiva. Premio Pritzker 2016 al arquitecto Alejandro Aravena.
- (Acta de jurado; 2014) Premio Pritzker. 2014 Fuente: ArchDaily Cobertura Exclusiva. Premio Pritzker 2014 al arquitecto Shigeru Ban.
- (ADENOCH) Asociación para el desarrollo del norte de Chinandega. Contraparte local, colaboradora en el proyecto. ADENOCH 2016. Diagnóstico de Escuelas, Institutos y Centros de Salud.
- (Aravena; 2017) Alejandro Aravena. 2017. Fuente: ArchDaily Cobertura Exclusiva. Alejandro Aravena gana el premio Gotemburgo al Desarrollo Sostenible.
- (ASF) Arquitectura sin fronteras. Fuente: <http://asfes.org/quienes-somos/mision-vision-y-valores/>
- (Barcelona, Assís, 2007) Libro Urbanismo para Naufragos, Manuel Saravia.
- (Barba, 2014) Jose Juan Barba, "Shigeru Ban. Premio Pritzker de Arquitectura 2014", (metalocus, 2014), disponible en: <https://www.metalocus.es/es/noticias/bio-shigeru-ban-premio-pritzker-de-arquitectura-2014>
- (Ban, 2013) Shigeru Ban, entrevistado por Anatxu Zabalbeascoa, (El País, 2013), disponible en: https://elpais.com/elpais/2013/06/24/eps/1372089024_687561.html
- (Buch; 2016) Roger Buch, Político y profesor de la URL – Fun Fuente: <http://www.monitoreducador.org/es/notices/2013/11/el-derecho-a-la-participacion-263.php>
- (CENSO) INFORME FINAL SEGUNDO CENSO NACIONAL DE TALLA EN ESCOLARES DE PRIMER GRADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE NICARAGUA. 23 AL 27 DE AGOSTO DE 2004
- (CIAM; 1933) IV Congreso de Arquitectura Moderna (CIAM) celebrado a bordo del Patris II en la ruta Marsella- Atenas-Marsella. 1933 y publicada 1942 por Le Corbusier y José Luis Sert. La Carta de Atenas.
- (definiciones etimológicas). <https://definicion.de/etimologia/>

Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Fuente: <http://www.ohchr.org/Documents/HRBodies/CESCR/Discussions/May2008/EdwinRHarvey.pdf>

(Declerck; 2006) Patrick Declerck . 2006. Los Náunfragos.

(DUDH 3; 1948) Declaración Universal de los Derechos Humanos. 1948.

(Edward T. Hall; 1981) Edward T. Hall. 1981. La Dimensión Oculta.

(Elemental; 2007) Estudio Elemental de Alejandro Aravena. 2007. Fuente: ArchDaily Cobertura Exclusiva. Alejandro Aravena en Habitat III: 'Si diseñamos buenas ciudades, podemos alcanzar el desarrollo'.

(ELCSA) herramienta metodológica de la Escala Latinoamericana y Caribeña de Seguridad Alimentaria (ELCSA).

(EUROPARL) Parlamento europeo disponible en http://www.europarl.europa.eu/atyourservice/es/displayFtu.html?ftuld=FTU_2.1.3.html

(Gehl; 2006) Jan Gehl. Barcelona : Reverté, 2006. La humanización del espacio urbano : la vida social entre los edificios

(Gehl, 2014) Jan Gehl Jan Gehl. 1ª Edición. Ciudad autónoma de Buenos Aires: infinito, 2014. Urbanismo. Arquitectura. Ciudades para la gente.

(Hundertwasser; 1994) Harry Rand, Hundertwasser, Benedikt Taschen, 1994. Los Manifiestos de Hundertwasser. Fuente: <http://maricarmenvillares.blogspot.com.es/2010/12/hundertwasser-y-sus-cinco-pieles.html>

INE, censo de población y vivienda.

(INIDE; 2005) estimada el 30 de junio del año 2012 según el Censo Nacional de Población y Vivienda, INIDE, 2005

(Jacobs; 1961) Jane Jacobs The Death and Life of Great American Cities (1961) New York: Random House. (trad. cast. Muerte y vida de las grandes ciudades, Ediciones Península, Madrid, 1967 y Capitán Swing Libros 2011)

(Krier; 1985) León Krier. Propuesta de una "Carta de la ciudad" Fuente: Revista Urbanisme, nº 270-271. Francia en 1994.

(Krier; 2013) Leon Krier. Barcelona Editorial Reverté, 2013. La arquitectura de la COMUNIDAD : la modernidad tradicional y la ecología del urbanismo.

(Llach, Schumacher; 2005) Proyecto en Argentina de los urbanistas Llach y Schumacher. Fuente Urbanismo para Naufragos, Manuel Saravia y pablo Gigosos.

(Llaveria; 2009) Joan Llaveria. II Congreso Internacional Ciudades propias: la tensión entre lo global y lo local. Valencia Diciembre de 2009. Ciudades globales, espacios locales. Fuente: Libro del congreso. http://www.upv.es/entidades/CIAE/info/Libro_Ilcongreso.pdf

(Naciones unidas; 1994) Organización mundial de las Naciones Unidas. 1994.

(Newman; 1972) Oscar Newman. Espacio defendible. 1972. Fuente: <https://codigohabitat.files.wordpress.com/2015/03/espacio-defendible.pdf>

(Martínez; 1994) Joan Martínez Alier. Barcelona, 1994. Desarrollo a escala humana. Conceptos, aplicaciones y algunas reflexiones.

(Mumford; 1940) Lewis Mumford . Carta de 1940. Fuente: Arte latinoamericano del siglo XX. Otras historias de la Historia. Rodrigo Gutiérrez Viñuales

(Mumford; 1965) Lewis Mumford. Cambridge (Massachussets), 1965. La utopía, la ciudad y la máquina.

(ONU) Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Nuevas dimensiones de la seguridad humana, Nueva York, 1994. Para mayor abundamiento ver Comisión de la Seguridad Humana, La seguridad humana, ahora, Nueva York, PNUD, 2003.

(OMS) Organización mundial de la salud. Fuente: <http://www.who.int/es/>

(ODS) Objetivos mundiales del desarrollo Sostenible. Fuente: <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

(Neef, Elizalde, Hopenhayn; 1986. Doyal, Gouhg; 1994) Manfred A. Max-Neef con colaboraciones de : Antonio Elizalde y Martín Hopenhayn. 1993. Desarrollo a escala humana. Conceptos, aplicaciones y algunas reflexiones.

(Peñalosa; 2014) Enrique Peñalosa, En el libros de Jan Gehl: La humanización del espacio urbano: la vida entre los edificios. 2014.

(Ramoneda; 2009) Josep Ramoneda. II Congreso Internacional Ciudades propias: la tensión entre lo global y lo local. Valencia Diciembre de 2009. A favor del espacio

público.

(Saravia; 2009) Manuel Saravia. II Congreso Internacional Ciudades propias: la tensión entre lo global y lo local. Valencia Diciembre de 2009. Notas sobre urbanismo, seguridad y tolerancia: del cero al infinito.

(Saravia; 2009-2010) Manuel Saravia Madrigal y Pablo Gigosos Pérez. 2009-2010. Tres técnicas para situar los derechos humanos como horizonte del urbanismo.

(Saravia; 2010) Manuel Saravia Madrigal y Pablo Gigosos Pérez. Tahíche, Lanzarote : Fundación César Manrique, 2010. Urbanismo para Náufragos : recomendaciones sobre planeamiento y diseño urbano.

(Schoonbrodt y Ansay; 1989) Pierre Ansay y René Schoonbrodt, , Archives d'Architecture Moderne, Bruselas, 1989. Penser la ville.

(Singye;1972) Jigme Singye (cuarto rey de Bután, Asia) en 1972. Fuente: Manfred A. Max-Neef con colaboraciones de : Antonio Elizalde y Martín Hopenhayn. 1993. Desarrollo a escala humana. Conceptos, aplicaciones y algunas reflexiones.

(TECHO) TECHO. Fuente: <http://www.techo.org/techo/mision-vision-valores/>

UNESCO, informe sobre seguimiento de la educación para todos en el mundo. 2009

UNESCO, world heritage list.

BIBLIOGRAFIA DE APOYO:

Libros:

- Un poco de madera y acero: Chabouté, Christophe | Barcelona : Planeta, cop. 2015.
- The silent language, Edward T.Hall
- Arquitectura y Política, Ensayos para mundos alternativos. Josep Maria Montaner. Zaida Muxí. Editoridal GUSTAVO GILI, SL, 2011

Videos:

- Voces Contra la Globalización #1 "Los amos del Mundo". <https://www.youtube.com/watch?v=5I-9akV1tqU&list=PL5B65BA80DF58A015>
- Video promocional ASF. - <https://www.youtube.com/watch?v=B73vUWqEcvk&app=desktop>
- Pobreza zero. Techo. <https://www.facebook.com/TECHO.org/vi->

deos/10155723235449318/

Artículos:

-Necesidades, derecho y espacio público. Rafael Ribera. Arquitecto y profesor de la Escuela técnica superior de Arquitectura de Valencia.

-Master de Participación, impartido por Rafael Ribera. Arquitecto y profesor de la Escuela técnica superior de Arquitectura de Valencia.

- Ciudades propias: la tensión entre lo global y lo local. II Congreso Internacional Arte y Entorno. Ciudades globales, espacios locales. Valencia 1, 2 y 3 de Diciembre de 2009. Salón de actos y salón de grados, edificio Rectorado. Universitat Politècnica de València.

CONFERENCIAS

La urgencia de pensar lo urbano: la política del habitar y el habitar de lo político, DAVID PÉREZ.

MESAS REDONDAS

Repensando la ciudad habitable, JOSÉ ALBELDA

El espacio público una especie amenazada. Catálogo de agresiones, decálogo para su recuperación, FERNANDO GAJA.

PROYECCIONES

Espacio público y participación ciudadana en Valencia: los "Salvem", IN-MACULADA LÓPEZ.

Arte, espacio público y participación ciudadana en la obra de Francis Alÿs, JESÚS SEGURA.

- El Urbanismo Contribuye A Mantener Las Grandes Desigualdades. Manuel Saravia.

-Urbanismo y Seguridad. Laura Palimariciuc.

Documentos elaborados por el grupo de trabajo de Arquitectura sin fronteras para el proyecto del "Fortalecimiento de la seguridad alimentaria y salubridad en las escuelas del Norte de Chinandga". Presentados en la convocatoria a subvenciones de cooperación de la Generalitat Valenciana y la Diputación.

REFERENCIAS FOTOGRÁFICAS:

PORTADA:

Imagen de portada, Ilustrada por Gloria Guirao.

INTRODUCCION:

Imagen1: Fuente, el libro “La humanización del espacio urbano” de Jan Gehl.

CAPITULO UNO:

Imagen 1-2: Fuente, el libro “La humanización del espacio urbano” de Jan Gehl.

team 10: <http://transculturalmodernism.org/article/9> © Courtesy: Alison und Peter Smithson Archiv, Nederlands Architectuurinstituut, Rotterdam, Niederlande Team 10 was a group of architects formed by Alison and Peter Smithson, including Aldo Van Eyck, Jakob Bakema, Georges Candilis, and Shadrach Woods. The group staged a performance during which CIAM was more or less officially declared dead.

Imagen 3: http://2.bp.blogspot.com/tFaQZHvCJIM/U3SYCJZiNnI/AAAAAAAFVE/Dv47aX4OSBE/s1600/img_id_1959.jpg.

Imagen 4: <http://www.plataformaurbana.cl/archive/2010/09/23/ranking-los-10-mejores-urbanistas-segun-planetizen/1-jacobs/>

Imagen 5: <http://www.plataformaurbana.cl/archive/2010/09/23/ranking-los-10-mejores-urbanistas-segun-planetizen/1-jacobs/>

Imagen 6 : Leon Krier, urbanista y arquitecto, ilustra varios tipos de ciudades. Esta representa el desarrollo correcto: “La expansión orgánica por duplicación”. LEON KRIER https://elpais.com/el-pais/2015/09/30/planeta_futuro/1443622395_272649.html

Imagen 7: <http://www.bcnecologia.net/en/conceptual-model/model-sustainable-city>

Imagen 8: Harry Rand, Hundertwasser, Benedikt Taschen, 1994.Los Manifiestos deHundertwasser. Fuente:<http://maricarmenvillares.blogspot.com.es/2010/12/hundertwasser-y-sus-cinco-pieles.html>

Imagen 9: <https://www.ecosia.org/images?q=the+walking+city>

Imagen 10: Fuente, el libro “La humanización del espacio urbano” de Jan Gehl.

Imagen 11: <http://www.plataformaurbana.cl/archive/2010/09/23/ranking-los-10-mejores-urbanistas-segun-planetizen/1-jacobs/>

Imagen 132: Tomada por Lucia Guirao durante el mes de Julio en Managua, capital de Nicaragua. Plaza de la Fe Juan Pablo II, de Managua.

Imagen 13: <http://www.plataformaurbana.cl/archive/2010/09/23/ranking-los-10-mejores-urbanistas-segun-planetizen/1-jacobs/>

Imagen 14: Tomada Diego Menjibar (compañero voluntario) durante el mes de Mayo en Somotillo un municipio del departamento de Chinandega, Nicaragua.

Imagen 15: logo techo. www.techo.org

Imagen 16: logo www.asf.es

Imagen 16a y b: Tomada por Pablo Ortin. Voluntario de Techo-Nicaragua.

Imagen 16c: imagen rebeca <http://www.levante-emv.com/morvedre/2017/09/24/loteria/1619222.html#!kalooga-14082/~Raquel%20~peligro%5E0.75>

Imagen 17: <https://www.plataformaarquitectura.cl/cl/871676/se-amplia-una-de-las-casas-incrementales-de-elemental-en-mexico/591e1dd8e58ece9f9e0000be-se-amplia-una-de-las-casas-incrementales-de-elemental-en-mexico-imagen>

Imagen 18-24 : <https://www.plataformaarquitectura.cl/cl/871676/se-amplia-una-de-las-casas-incrementales-de-elemental-en-mexico/591e1dd8e58ece9f9e0000be-se-amplia-una-de-las-casas-incrementales-de-elemental-en-mexico-imagen>

Imagen 25- 26:https://images.adsttc.com/media/images/571b/97b0/e58e/ce28/2300/0007/newsletter/13390052044_b47ca6116a_o.jpg?1461426093

Imagen 27: https://images.adsttc.com/media/images/532b/165d/c07a/803b/4200/0033/large_jpg/050205_001.jpg?1395332671

Imagen 28: https://images.adsttc.com/media/images/554b/8971/e58e/ce42/3b00/0155/large_jpg/1.jpg?1431013722

Imagen 29: <https://inhabitat.com/files/banchurch2.jpg>

Imagen 30: <http://cdn.cnn.com/cnnnext/dam/assets/140325130910-shigeru-ban-paper-partition-system-01-horizontal-large-gallery.jpg>

CAPITULO DOS:

Imagen 1: Un poco de madera y acero: Chabouté, Christophe | Barcelona : Planeta, cop. 2015.

Imagen 2: <https://www.google.es/url?sa=i&rct=j&q=&esrc=s&source=images&cd=&ved=&url=http%3A%2F%2Fwww.gettyimages.com%2Fdetail%2Fnews-photo%2Fpeople-walk-through-the-streets-in-cork-city-centre-news-photo%2F456596380&psig=AOvVaw0h3DCW-HoMbKB6Jnid-WuEB&ust=1509890373285788>

Imagen 3-6: Fuente, el libro “La humanización del espacio urbano” de Jan Gehl.

Imagen 7: https://www.google.es/search?q=persona+en+silla+de+ruedas&tbm=isch&tbo=u&source=univ&sa=X&ved=0ahUKEwjD_c_TiaXXAhXKaFAKHag5A_EQsAQIJg&biw=1366&bih=588#imgdii=0K-tKKJO_weDJ3M:&imgc=TSB5IP6-OPjzRM:

Imagen 8 - 9: Fuente, el libro “Ciudades para la gente” de Jan Gehl.

Imagen 10: <http://www.plataformaurbana.cl/archive/2010/09/23/ranking-los-10-mejores-urbanistas-segun-planetizen/1-jacobs/>

Imagen 10-13: Dibujo propio.

Imagen 14: <http://www.plataformaurbana.cl/archive/2010/09/23/ranking-los-10-mejores-urbanistas-segun-planetizen/1-jacobs/>

Imagen 15 – 16: Fuente, el libro “La humanización del espacio urbano” de Jan Gehl.

Imagen 17 : Un poco de madera y acero: Chabouté, Christophe | Barcelona : Planeta, cop. 2015.

Imagen 18: Fuente, el libro “La humanización del espacio urbano” de Jan Gehl

Imagen 20-23: Dibujo propio

Imagen 24: <http://www.univision.com/noticias/citylab-arquitectura/diez-frases-de-jane-jacobs-para-amar-a-nuestras-ciudades>

Imagen 25: Fuente, el libro “Ciudades para la gente” de Jan Gehl.

Imagen 26-30 : Fuente, el libro “La humanización del espacio urbano” de Jan Gehl

Imagen 31-34: Dibujo propio.

Imagen 35: Fuente, el libro “La humanización del espacio urbano” de Jan Gehl

Imagen 37-38. Tomada por Diego Mejibar (compañero voluntario) durante el mes de Julio en el departamento de Chinan

Imagen 39: Dibujo propio.

Imagen 40: <http://archivo.eltoque.com/blog/ir-un-hospital-en-venezuela-ruleta-rusa>

Imagen 41-42: Tomada por Lucia Guirao, durante el mes de Julio en Chinandega, Nicaragua.

Imagen 43-45: Fuente, el libro “La humanización del espacio urbano” de Jan Gehl

Imagen 46-49: Tomada por Diego Mejibar durante le mes de Julio en Nicaragua.

Imagen 50: <http://www.curarconopinion.com/nunca-es-tarde-para-aprender/>

Imagen 51 – 57: <https://www.google.es/search?biw=1366&bih=588&tbn=isch&sa=1&ei=3HD-WanGCo-Sua9X9qsAM&q=sostenibilidad+en+escuelas>

CAPITULO TRES:

* Todas las imágenes de este capítulo son fueron tomadas por la alumna Lucia Guirao o compañeros de ADENOCH (la asociación local) durante la estancia en Nicaragua.

AGRADECIMIENTOS

A mi madre, mi padre y mis hermanas, por apoyarme en todo momento.

A mi hermana Gloria por transmitirme la emoción y la confianza para hacer este trabajo, por dedicar su tiempo a ayudarme en todo y aconsejarme y por su ilustración en la portada.

A mi tutor Rafa Rivera por guiarme en este trabajo ampliando mis conocimientos y ayudándome a hilar y dar forma a todas mis ideas pero siempre respetando mi visión y mis pasos. Especialmente por exigirme en todo momento a llegar más allá.

A mis amigos Paloma y Javi por motivarme, transmitirme su emoción, escucharme en todo momento y prestarme su ayuda en todo momento.

A Arquitectura sin fronteras por prestarme la oportunidad de colaborar en el proyecto, en especial a Emi Verdú que me guio en las primeras semanas de mi estancia en Nicaragua.

A ADENOCH la asociación Nicaragüense que me acogió durante mi estancia y me llevaron a conocer todos sus proyectos y me mostró el verdadero interés de construir derechos y ayudar a los demás desinteresadamente.

Y finalmente a todas las personas que me han escuchado y dado sus opiniones.